

BENEFICIOS Del **DESEMPLEO** *En* *Michigan*

INFORMACIÓN IMPORTANTE sobre

- ✓ **Solicitudes para beneficios por la Internet**
- ✓ **Solicitudes para beneficios por teléfono**

Estado de Michigan
Departamento de Trabajo y Desarrollo Económico del Estado de Michigan

**MARYIN tiene un número de
teléfono nuevo. Llame:
Gratuitamente al
1-866-638-3993**

April 1, 2007

INDICE DE MATERIAS

DEPARTMENT DE TRABAJO Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHIGAN
Unemployment Insurance Agency

GUÍA DE LOS BENEFICIOS DEL DESEMPLEO Beneficios, Servicios e información del Seguro de Desempleo

Una Breve Descripción	1
Parte Uno Los Derechos, Responsabilidades, y Términos que Los Solicitantes de Beneficios Deben Saber	4
Sección de Formas Formas para recortar. (Recorte, complete y envíe las formas que necesita)	F-1
Parte Dos Llame a MARVIN gratuitamente para Certificar/Reclamar Semanas de Desempleo para recibir Beneficios. (Como recibir su cheque de desempleo)	17
Índice	26

Si Usted cumple con ciertos requisitos, puede hacer su Reclamo Nuevo o Reclamo Adicional para beneficios de desempleo en el sitio de la red del Internet. Visite el sitio www.michigan.gov/uia para más información detallada.

Una Breve Descripción De Sus Derechos y Responsabilidades para recibir

Beneficios

Hemos recibido y tramitado su reclamo para beneficios de desempleo. Esta guía de instrucciones e información sirve para explicarle sus derechos, responsabilidades y beneficios conforme las leyes del Seguro de Desempleo de Michigan. Contiene información general sobre las leyes más importantes. No abarca todas las provisiones de la ley. **Lea esta guía en su totalidad y detenidamente. Guardela para usar la información que contiene.**

También recibirá una *Notificación de Beneficios (Monetary Determination-UC 1575C WR)* Esta Notificación de Beneficios contiene información sobre la fecha en que empieza su solicitud, la cantidad de sus beneficios, y la fecha de vencimiento. También tiene la dirección de su oficina local (RIC) . Usted debe llamar al sistema (MARVIN / Michigan's Automated Response Voice Interactive Network) el día y la hora que le corresponda, o en jueves o viernes de la misma semana de su cita. Esto es para reclamar las semanas que ha estado desempleado, y cobrar sus beneficios. Si no está de acuerdo con su *Notificación de Beneficios*, siga las instrucciones en la página que dice: **“Importante! Proteja sus derechos”** y **“Sus derechos de protesta y apelación.”**

Para obtener más información detallada usted puede:

- Visitar el sitio de Unemployment Insurance Agency, en la red: www.michigan.gov/uia. Haga clic en los enlaces disponibles para ver y también imprimir información importante sobre el Seguro de Desempleo.
- Llamar a nuestra oficina de Servicio al Cliente (*Claimant Customer Relations HOTLINE*) al **1-800-638-3995**, Lunes a viernes, 8:00 a.m. - 5:00 p.m.

Los Beneficios de Desempleo son para trabajadores elegibles que no encuentran trabajo. El costo de estos beneficios son pagados por los patrones. **No hay ningún descuento de su pago para los beneficios del desempleo.**

- Lea esta guía detenidamente y guardela para que sepa cuáles son sus derechos bajo la ley, y también para saber lo que debe hacer cada semana que quiera reclamar beneficios.
- Cuando se le hagan preguntas por escrito, de un representante de la agencia, o por el sistema (MARVIN) Michigan's Automated Response Voice Interactive Network, siempre, dé las respuestas completas, correctas y verdaderas. Hay penas severas

***Vea la lista de puntos importantes en la página 4.**

por hacer declaraciones falsas o si falla en dar información importante.

- Siempre, cuando usted haga contacto con la oficina, tenga su tarjeta del Seguro Social, cualquier aviso o correspondencia que haya recibido, y otro documento de identificación, como una licencia de conducir o identificación, del estado,
- Incluya su nombre, número del Seguro Social, firma y fecha en todos los documentos y correspondencia enviados por correo o enviados por fax a la oficina.

¡Importante! Proteja sus derechos

Siempre que haya una duda sobre su reclamo o esta pendiente una apelación, es importante que usted siga reclamando sus beneficios. Ha esto le llaman certificando. Certificando y reportando su elegibilidad, usted protegerá su derecho de recibir beneficios si la duda se resuelve en su favor. Si no, aunque usted gane su caso, usted no será pagado por las semanas que no reclamó.

Además, si es descalificado, o lo declaran inelegible, o se le niegan beneficios por un período de tiempo, cada semana que usted certifica puede servir para recalcificación, o puede ser utilizada para pagarle beneficios si se determina más adelante que tiene derecho a ellos durante el período.

Cada vez que usted certifica por el teléfono o por correo, usted debe contestar varias preguntas. Sus respuestas a las preguntas determinan si usted cumple todos los requisitos de elegibilidad para la(s) semana(s) que usted está reclamando beneficios. Dé respuestas verdaderas, completas, y exactas. Hay penas por dar la información falsa.

Un expediente de cada cheque del desempleo que usted recibe se envía a su patrón. El patrón en cargo nos notificará si ella o él no está de acuerdo con sus ganancias reportadas o si no cree que usted tiene derecho al cheque que recibió. Un investigador entonces examinará su reclamo.

Sus derechos de apelación

Siempre que una pregunta se presente sobre su derecho de recibir beneficios, la predeterminación exploratoria será conducida, si es necesario, para conseguir declaraciones de usted y de su patrón con respecto a las situaciones implicadas. Usted recibirá una determinación que le dirá si usted puede recibir beneficios y explicará por qué o por qué no. Usted y su patrón recibirán copia de la determinación.

Si usted no esta de acuerdo con una determinación, usted puede apelar y pedir una revisión. Usted debe hacerlo por escrito, por correo, o por el fax, pero cualquier apelación se debe recibir a tiempo. Si no, la determinación sera final y no conforme a la revisión adicional, a menos que usted establezca una buena razón por la tardanza de su apelación.

Su apelación debe ser recibida por escrito entre los treinta días después de la fecha de la determinación.

Si el trigésimo día es día sábado, domingo, o feriado de la oficina, la apelación se debe recibir para el final del día siguiente que no es día feriado, sábado, o domingo. Si no, la determinación sera final y no conforme a la revisión adicional, a menos que usted establezca una buena razón por la tardanza de su apelación.

Como usted, su patrón tiene el mismo derecho de apelar y tiene los mismos límites de tiempo para apelar.

Cuando una apelación se recibe de usted o de su patrón, la oficina revisa los hechos y la ley, y en caso necesario, hará preguntas adicionales, y después hace una redeterminación. La copia de la redeterminación explicará si hay cualquier cambio a su reclamo. Las copias de la redeterminación van a usted y a su patrón. Usted puede evitar la redeterminación y apelar directamente a un Juez del Derecho Administrativo (ALJ) si usted y su patrón, o usted y su agente(s) o licenciado(s) de su patrón, estan de acuerdo para hacer tal cosa.

Si usted no está de acuerdo con la redeterminación, usted puede presentar una apelación para una audiencia antes de un ALJ (Juez Administrativo). Su patrón tiene el mismo derecho. **Este pedido se debe recibir en el plazo de 30 días**, igual que una apelación a una determinación.

Su patrón tiene el derecho de apelar cualquier beneficio cargado a su cuenta del desempleo. Aunque usted haya recibido todos sus beneficios, usted debe **responder a cualquier petición de la oficina pidiendole información adicional sobre su reclamo**. Una revocación de su derecho de colectar beneficios podría dar lugar a que usted tenga que reembolsar la cantidad protestada.

Usted tiene el derecho de ser representado por su propio abogado, agente, o abogado y de presentar testigos en una audiencia frente a un ALJ. (Juez Administrativo)

Si usted no hace una apelación, la redeterminación se convierte en final y no está conforme a la revisión adicional, a menos que establezca una buena razón por la tardanza de su apelación. Si usted, su patrón, o la oficina no están de acuerdo con la decisión del Juez Administrativo (ALJ), un pedido para otra audiencia antes del Juez Administrativo (ALJ) o un pedido a la Junta Revisadora de Avalúos (una agencia separada), se debe recibir en el plazo de 30 días. Si cualquier parte interesada no esta satisfecha con la decisión de la Junta Revisadora de Avalúos, el caso se puede apelar a una Corte de Circuito, al Tribunal de Apelación, y al Tribunal Supremo. Si no se archiva ninguna otra apelación, la última decisión llegará a ser final después de los treinta días, que es el período de la apelación.

Si ambos, usted y el patrón implicado en la audiencia antes del Juez Administrativo (ALJ) están de acuerdo, pueden evitar que el caso vaya a la Junta Revisadora de Avalúos e ir directamente a una Corte de Circuito. La súplica se debe recibir por la Corte de Circuito, en el plazo de 30 días, el período de la apelación.

Generalmente, La Junta Revisadora de Avalúos no toma nuevo testimonio de testigos. La Junta Revisadora basa generalmente su decisión en los hechos presentados en la audiencia ante el Juez Administrativo (ALJ). Las únicas discusiones permitidas antes de La Junta Revisadora de Avalúos son sobre la ley en relación a su caso.

Después de que se haya vencido el período de la apelación, que son treinta días, un caso puede ser abierto de nuevo solamente si establece una buena razón por la falta de no apelar en el plazo de los 30 días.

Si se toma una determinación, una redeterminación o una decisión que es a su favor y tiene derecho a beneficios, le pagarán los beneficios que se le deben y los pagos continuarán a menos que : (1) se revoque la determinación, la redeterminación o la decisión, o (2) se hace una nueva determinación, redeterminación o una decisión sobre otra causa que lo encuentre descalificado o inelegible, o (3) una cuestión de derecho que resulte de su separación de trabajo subsecuente.

Si más adelante se hace una decisión que usted no tuvo derecho a todo o una parte de los beneficios que recibió, lo pueden hacer que reembolse los beneficios indebidos.

¿Cuanto tiempo dura su año de beneficios?

El principio de su año de beneficios es cuando haga su solicitud. En la mayoría de los casos, el año de beneficios comienza con el domingo de la semana en la cual hizo su solicitud y dura 52 semanas.

Muchos trabajadores regresan a su trabajo antes de que reciban todos sus beneficios permitidos. Si le despiden otra vez antes durante el año de beneficios, usted puede hacer un reclamo adicional para beneficios. Si su año de beneficios termina antes de que usted pueda recibir todos los beneficios, el balance que le sobra no se puede traspasar a otro año de beneficios. Si usted colecta todos sus beneficios antes de que se cumpla el año de beneficios, usted no puede hacer otra solicitud para beneficios hasta que su año de beneficios termina.

Sin embargo, si usted esta desempleado nuevamente después del vencimiento de su año de beneficios, usted puede hacer un reclamo nuevo para beneficios. En esa fecha, será determinado nuevamente si usted tiene suficiente salario en su nuevo período para recibir beneficios y establecer un nuevo año de beneficios.

**Los Derechos, Responsabilidades,
y Términos que Los Solicitantes de Beneficios
Deben Saber**

PARTE UNO

LISTA DE PUNTOS IMPORTANTES

PARA RECIBIR SU CHEQUE DEBE:

- CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS PARA SER ELEGIBLE
Vea las paginas 17 & 18.
- HACER LLAMADA gratis A (MARVIN) PARA RECLAMAR BENEFICIOS Y
RECIBIR SU CHEQUE Vea la pagina 15 para mas detalles.
- SABER EL DIA Y LA HORA DE SU CITA PARA LLAMAR A (MARVIN)
Vea la pagina 18, tiene el horario de citas completo
- TENER UN NÚMERO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN (PIN) PARA (MARVIN)
Vea la pagina 19 para los detalles de como seleccionar un número de identificación (PIN)
- REPORTAR TODAS SUS GANANCIAS EN BRUTO CUANDO RECLAMA BENEFICIOS, esto incluye su
salario de separación, o pagos continuos de su salario.
Vea las paginas 6, 7, 8, y 20.
- INSCRIBIRSE CON EL SERVICIO DE EMPLEO SI NO TIENE UNA FECHA DEFINITIVA PARA
REGRESAR A SU TRABAJO DENTRO DE 120 DIAS. Vea las paginas 17 y F-3 para mas detalles. No se le
pagarán beneficios si no se inscribe con el Servicio de Empleo (Michigan Talent Bank). Esto debe hacerlo dos o
tres dias **antes** de su primer llamada a MARVIN. Reportese a la oficina Michigan Works! (MWA) para cumplir con
este requisito. Use *la forma Notificación que debe Inscribirse para Trabajo, (Notice to Register for Work, UC
1222-M)* cuál se puede encontrar en la página F-3 de la sección de las formas en el centro de esta guía.
- SI QUIERE CAMBIAR SU OPCIÓN SOBRE LA RETENCIÓN DE IMPUESTOS FEDERALES Y DEL
ESTADO DE MICHIGAN DE SUS CHEQUES DE BENEFICIOS
Vea las paginas 13 y F-7 para mas detalles.
- SI CAMBIA SU NOMBRE Y/O DIRECCIÓN DURANTE EL AÑO
Vea la pagina F-11.
- TODA LA CORRESPONDENCIA QUE ENVIÁ A LA OFICINA DEBE INCLUIR SU NOMBRE,
NÚMERO DE SU SEGURO SOCIAL, FIRMA, Y FECHA.
ENVÍE TODA LA CORRESPONDENCIA A LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA CENTRAL (RIC) QUE LE
CORRESPONDE. La dirección de la oficina central (RIC) y número de fax se pueden encontrar en su,
Notificación de Beneficios, (Monetary Determination -1575C UC WR). La lista completa de las direcciones de
las oficinas centrales (RIC) y el número de fax correspondientes, y otra información para ponerse en contacto con
la oficina de BW&UC se proporciona en la cubierta de la parte posterior de este libro. ENVÍE TODA LA
CORRESPONDENCIA A LA DIRECCIÓN DEL CENTRO (RIC) DONDE SU EXPEDIENTES SON
ASIGNADOS.

HAGA UNA COPIA PARA SUS ARCHIVOS ANTES DE ENVIAR.

* Las páginas F-1 a F-16 se pueden encontrar en la sección de las formas en el centro de este libro. Recorte las Formas UC del libro, haga copias o encuéntrelas en la red del Internet en www.michigan.gov/uia.

Los Derechos, Responsabilidades, y Términos que Los Solicitantes de Beneficios Deben Saber

¿Cuánto debo ganar para ser elegible y recibir beneficios?

Para recibir beneficios del Seguro de Desempleo, se usan 4 métodos para calificar. Los sueldos de un período reglamentario de 12 meses, (4 trimestres) son considerados. (Un trimestre son 3 meses consecutivos y terminan el día último de marzo, junio, septiembre y diciembre.) La ley exige que sus sueldos sean considerados en el orden siguiente:

1. Usted debe haber trabajado para uno o más empleadores que tienen Seguro de Desempleo y tener sueldos en 2 trimestres de los **primeros 4** de los últimos **5 trimestres completos**. Además, el sueldo mínimo que gana debe ser \$2,697.00 en uno de esos 4 trimestres, y que el total de los **primeros 4** trimestres sean por lo menos un punto y medio (1.5) por el total de los sueldos más altos de uno de esos trimestres. **O**
2. Tener sueldos en por lo menos 2 trimestres de los **primeros 4** de los últimos **5 trimestres completos** que suman o son más que El Calificador Alternativo (Alternate Earnings Qualifier). En este método para calificar, sus ganancias deben ser 20 veces el salario semanal del promedio del estado. La cantidad del Calificador Alternativo de las ganancias cambia cada año. Comuníquese con nuestro Servicio al Cliente para saber la cantidad actual del Calificador Alternativo de las ganancias. **O**
3. Usted debe haber trabajado para uno o más empleadores que tienen Seguro de Desempleo y tener sueldos en 2 trimestres de los **últimos 4 trimestres completos**. Además, el sueldo mínimo que gana debe ser \$2,697.00 en uno de esos **4 trimestres**, y que el total de los **últimos 4 trimestres completos** sean por lo menos un punto y medio (1.5) por el total de los sueldos más altos de uno de esos trimestres. **O**
4. Tener sueldos en por lo menos 2 trimestres de los **últimos 4 trimestres completos** que suman o son más que El Calificador Alternativo (Alternate Earnings Qualifier). En este método para calificar, sus ganancias deben ser 20 veces el salario semanal del promedio del estado. La cantidad del Calificador Alternativo de las ganancias cambia cada año. Comuníquese con nuestro Servicio al Cliente para obtener información sobre la cantidad actual del Calificador Alternativo de las ganancias.

Si usted hace un reclamo nuevo para beneficios, y el vencimiento de su último año de beneficios fue durante los últimos seis trimestres, usted también tiene que satisfacer el

requisito siguiente:

Usted debe haber trabajado después del comienzo de su año de beneficios anterior; **Y**
haber trabajado para un empleador que tiene Seguro de Desempleo, y haber ganado por lo menos 5 veces la cantidad semanal de su último año de beneficios.

Vea la sección de **Reclamos Subsiguientes** en la página 7 para más detalles.

¿Cuántas semanas de beneficios?

El número de semanas que usted puede recibir beneficios son de 14 a 26 semanas.

La fórmula para calcular cuántas semanas usted puede recibir beneficios es:

1. Multiplique sus salarios del período reglamentario por el 43% (0.43).
2. Divida el resultado en el paso 1 por la cantidad semanal de beneficios. (WBA)
3. El resultado es el número de semanas que usted puede recibir beneficios. El máximo es 26 semanas y el mínimo es 14 semanas, excepto los beneficios basados en el empleo de la familia.

Ejemplo:

1. El Total de sus salarios del Período Reglamentario = \$5,898
$$\$5,898 \times 43\% (0.43) = \$2,536.14$$
2. Si la cantidad semanal de beneficios son = \$99
$$\$2,536.14 \div \$99 = 25.62$$
3. Esto se redondea a la semana-mitad más cercana. El número de las semanas son 25.5.

La cantidad semanal de beneficios del desempleo

Su cantidad semanal de beneficios igualará el 4.1% (.041) del trimestre más alto del período reglamentario, más \$6 para cada dependiente, hasta 5 dependientes. La cantidad semanal máxima de los beneficios son \$362.

Llame al TELÉFONO DIRECTO de servicio al cliente **1-800-638-3995**, o visite el sitio UC en la red: www.michigan.gov/uia para más información sobre toda la información en esta página.

Certificar para recibir su cheque

Después de que usted hace un reclamo, le requieren certificar que es elegible para recibir beneficios.

Usted tiene que certificar que es elegible cada dos semanas usando el sistema automatizado **MARVIN**. Vea la Parte Dos de este guía para los detalles sobre MARVIN.

Hacer su reclamo a tiempo

Para ser considerado a tiempo y efectivo la primer semana de su desempleo, un **reclamo nuevo o adicional** debe ser **recibido** por la oficina durante esa semana. Permita un plazo de 5 días para el reparto del correo.

Solamente si el viernes de esa semana es un día feriado o día que este cerrada la oficina, su reclamo se considera a tiempo si es **recibido** el lunes de la proxima semana. Sin embargo, el sistema automatizado MARVIN está disponible los días feriados.

Para recibir beneficios nuevamente cuando usted deja de certificar por cualquier razón que no sea porque volvió a trabajar, usted debe **re-abrir** su reclamo. Un reclamo abierto de nuevo es efectivo al principio de la semana en la cual es recibido por la oficina.

Cuando vuelva al trabajo

Si usted vuelve a trabajar menos que tiempo completo y no gana por lo menos 1½ de su cantidad semanal de beneficios, usted puede coleccionar beneficios durante las semanas que usted trabaja. Si usted desea coleccionar una semana y está utilizando MARVIN, llame durante la semana que le corresponde normalmente. Cuando usted llama MARVIN, **reporte cualquier ganancia que usted tuviera durante la(s) semana(s) que está reclamando, incluso si usted todavía no haya recibido el pago.**

Si usted vuelve al trabajo y está certificando por correo, reporte esta información en su forma.

Vea: “Las ganancias mientras reclamo beneficios.”

Las sanciones por las declaraciones falsas

La ley proporciona sanciones severas para cualquier persona que deliberadamente oculta o hace declaraciones falsas con el propósito de obtener o para aumentar los beneficios del desempleo. Siempre diga los hechos completos. Si usted consigue un trabajo o hace algún trabajo, indique esto cuando usted llama MARVIN o escríbalo en sus formas de la certificación, aunque todavía no le hayan pagado por su trabajo. Si usted trabaja en una semana que le da derecho a recibir salario, divulgue el hecho de que usted **ganó** el dinero en esa semana, incluso si usted todavía no ha recibido el pago.

Se le exige a todos los patrones reportar cada trimestre, los nombres, los números del Seguro Social, y las ganancias de todos sus empleados. Esta información del salario se utiliza para determinar su elegibilidad para la compensación de desempleo y su cantidad de beneficios. Por ejemplo, podemos detectar su falta de reportar ganancias mientras recibe beneficios al comparar la información del salario reportado por los patrones.

Las consecuencias si usted intencionalmente reporta información incorrecta u oculta información importante:

1. Si el acto fraudulento ocurrió en o después de 4/28/2002, se le puede exigir pagar una pena igual al doble de la cantidad de beneficios obtenidos por fraude, si son menos de \$500, o 4 veces la cantidad de beneficios si la cantidad es \$500 o más. Si la cantidad es \$1,000 o más, la pena podría incluir los artículos 4 y 5 de esta pagina. Si el acto fraudulento ocurrió antes de 4/28/2002 y no continuó después de eso, se le puede exigir pagar una pena igual al doble de la cantidad de beneficios obtenidos por fraude, menos de \$1,000, o 3 veces la cantidad de \$1,000 o mas de beneficios obtenidos.
2. Usted tiene que regresar cualquier beneficio recibido por fraude.
3. Usted perderá sus derechos a los beneficios restantes.
4. Se le puede exigir pagar una multa o ir a la carcel, o trabajar en el servicio a la comunidad, o todo ésto.
5. Se le puede exigir pagar costos de la corte, si es procesado.

Si usted se equivoco en dar la información o si hay un error en su cheque:

- Escriba una breve explicación e incluya la información correcta;
- Escriba “VOID” (“cancelar”) a través del frente del cheque;
- Devuelva el cheque para que sea corregido;
- Incluya su nombre firmado, fecha y número de su Seguro Social en toda la correspondencia y
- Envíe la información corregida y/o devuelva el cheque al centro de RIC que le corresponde.

Si usted desea reportar el fraude de la compensación de desempleo, llame al TELÉFONO DIRECTO gratis: **1-800-822-1122**. La línea está disponible 24 horas al día. Usted hablará directamente con un investigador del fraude si llama durante las horas de oficina. Si un investigador no está disponible o usted está llamando después de las horas de oficina, usted puede dejar la información en el contestador automático.

Servicios para Reincorporarse a Trabajar

Hay un programa para identificar a los solicitantes que tienen pocas oportunidades de encontrar otro trabajo antes de agotar sus beneficios. Si es identificado como uno de estos solicitantes, se le hace una cita para una orientación de servicios para reincorporarse a trabajar.

Los servicios pueden incluir lo siguiente:

- Asistencia en la búsqueda del trabajo
- Asesoramiento
- Talleres de la búsqueda del trabajo
- Evaluación y consejos
- Clubs del trabajo
- Prueba de sus aptitudes
- Asistencia para escribir su resumen

El programa es un proyecto común de las oficinas Bureau of Workers' & Unemployment Compensation, Michigan Department of Career Development, y las oficinas de Michigan Works!

Si es identificado, usted **debe** participar en estos servicios. El no participar puede ocasionar la pérdida de sus beneficios durante la(s) semana(s) que usted no puede participar.

Para más información llame al Teléfono Directo de Servicio al Cliente, (libre de costo), **1-800-638-3995**. También vea el folleto, *Profiling and Reemployment Services* (2161 UC). Usted puede solicitar el folleto cuando llame al Teléfono de Servicio al Cliente.

Las ganancias mientras reclamo beneficios

Si usted trabaja menos de tiempo completo en una semana, usted puede coleccionar beneficios del desempleo, pero sus beneficios serán reducidos según cuánto usted **GANA** en la semana que reclama, **SIN IMPORTAR CUANDO RECIBA EL PAGO**. Usted debe reportar sus ganancias totales, antes de los descuentos de impuestos. Las ganancias pueden incluir pago de separación, la continuación del sueldo u otros pagos previstos como salarios de

continuación del sueldo resultando de una separación y deben ser reportadas cuando llama MARVIN o mande forma de certificación. La cantidad que reporta puede reducir sus beneficios para esa semana. Esto no incluye los Subsidios de Desempleo Suplementales (SUB) pagados por su patrón.

Las ganancias totales serán restadas de sus beneficios en esta manera:

- Si sus ganancias igualan o son mayores del 1½ de su (WBA) Cantidad Semanal de Beneficios, usted no es elegible para recibir beneficios en esa semana.
- Si sus ganancias son menos que el 1½ de su (WBA) Cantidad Semanal de Beneficios pero mayor que su Cantidad Semanal de Beneficios, las ganancias totales se restan a partir del 1½ su Cantidad Semanal de Beneficios. (Véa el Ejemplo 1.)
- Si sus ganancias son iguales o menos que a su (WBA) Cantidad Semanal de Beneficios, la mitad de sus ganancias se restan de su (WBA) Cantidad Semanal de Beneficios. (Véa el Ejemplo 2.)

Su balance de semanas de beneficios será reducido por una semana completa si usted recibe cualquier pago de beneficios en una semana. Los ejemplos que siguen demuestran las diferentes situaciones (los dólares y los centavos se redondean).

Ejemplo 1

- A. WBA (Cantidad Semanal de Beneficios) = \$240
- B. Ganancias totales \$320.52 = \$320
- C. $\$240 \times 1.5 = \360
- D. **B** es mas que **A**. Reste las ganancias de **C**. Esta es la cantidad de su cheque.
 $\$360 - \$320 = \$40$

* **\$40.00** es la cantidad estimada de beneficios para esa semana. Si reclama esta semana, reducirá el balance de semanas por una semana completa.

Ejemplo 2

- A. WBA (Cantidad Semanal de Beneficios)= \$362
- B. Ganancias totales \$101.78 = \$101
- C. $\$362 \times 1.5 = \543
- D. **B** es menos que **A**.
 $\$362 - (\frac{1}{2} \times \$101) = \$362 - \$50.50 = \$311.50$
 $\$311.50$ (redondea) = \$311

* **\$311.00** es la cantidad estimada de beneficios para esa semana.

* Deducciones de impuestos, pensiones alimenticias, recuperación de pagos indebidos, y otras deducciones pueden reducir sus beneficios.

Cuando tenga ganancias, usted debe calcular su pago de beneficios, porque su balance de semanas de beneficios se reduce por una semana completa cuando usted reclama una semana, **sin importar la cantidad del cheque**. Usted puede elegir reclamar o no reclamar sus beneficios para esa semana. Si no reclama esa semana no se reduce su balance de semanas.

Si usted elige no reclamar una semana, aun debe llamar a MARVIN o mandar su forma de certificación cuando le corresponde. Si llama MARVIN, conteste “no” a la pregunta sobre reclamar las **dos** semanas. Entonces tiene que contestar “si” o “no” cuando MARVIN le pregunta **cual** semana va reclamar. Conteste al resto de las preguntas que MARVIN le pregunta. Si usted no reclama tres semanas seguidas, tiene que mandar un reclamo adicional antes de que usted pueda recibir beneficios otra vez. semana va reclamar. Conteste al resto de las preguntas que MARVIN le pregunta. Si usted no reclama tres semanas seguidas, tiene que mandar un reclamo adicional antes de que usted pueda recibir beneficios otra vez.

Si usted manda formas de certificación por correo y elige reclamar una semana en la cual tuvo ganancias, escriba en la forma la cantidad total que gano durante esa(s) semana(s). Si usted no desea reclamar una semana de beneficios, en la sección de ganancias escriba “*I waive the claim for this week*” (“*No deseo reclamar esta semana*”)

Usted puede ganar más que su cantidad semanal de beneficios y todavía ser considerado desempleado, si no trabaja tiempo completo. Sin embargo, **ninguna** semana en que sus **ganancias** igualen o excedan el 1½ de su Cantidad Semanal de Beneficios (WBA) sera elegible para recibir beneficios. Si usted reclama 3 o más semanas en las cuales usted tuvo ganancias excesivas (y por lo tanto no recibió un cheque), usted debe mandar un reclamo adicional antes de que usted pueda recibir beneficios otra vez.

Cómo calcular su cantidad de beneficios cuando usted tiene ganancias

Esta cálcula le ayudará a decidir si quiere reclamar la semana en que tuvo ganancias. **Recuerde**, si decide reclamar esa semana y recibe un cheque de por lo menos \$1.00, su balance de semanas se reducirá por una semana completa .

A. Cantidad Semanal de Beneficios (WBA) = _____

B. Ganancias totales= _____ (no cuente los centavos)C.

Cantidad Semanal de Beneficios (WBA) x 1.5 = _____

D. Si **B** es más que **A**, reste las ganancias de **C**. * Ésta es la cantidad estimada del cheque de beneficios. Si **B** es menos que o igual a **A**, reste la mitad de las ganancias de **A**. (redondea los dólares enteros). * Ésta es la cantidad estimada del cheque de beneficios.(si las ganancias igualan o exceden **C**, to tiene derecho de reclamar beneficios.)

Reclamos Subsiguientes

Es posible tener reclamos seguidos donde los trimestres del calendario coinciden. Esto significaría que el ultimo trimestre y el trimestre cuando hizo su reclamo anterior se utilizan para calcular su reclamo subsiguiente.

Los salarios de los trimestres que coinciden (traslapados) pueden ser utilizados para el reclamo subsiguiente, a menos que los salarios fueran utilizados previamente para establecer el año anterior de beneficios. **DESPUÉS DEL comienzo del reclamo anterior, usted debe haber trabajado y haber ganado salarios por lo menos de 5 veces la Cantidad Semanal de Beneficios (WBA) en efecto durante el año anterior de beneficios, antes de que usted pueda establecer otra reclamo.**

El reclamo anterior debe haber sido eficaz durante los 6 trimestres pasados antes del reclamo subsiguiente.

Preservar el derecho de beneficios

Si usted se incapacita, puede preservar su derecho de beneficios para usarlos cuando pueda trabajar otra vez y este desempleado. Para hacer esto, usted debe someter una petición escrita a la Oficina de Desempleo, dentro 90 dias despues de que su incapacidad comienza, si usted puede. Si su incapacidad evita que usted someta esta petición a tiempo, puede someter su petición dentro 90 dias despues de que su periodo de incapacidad haya terminado.

Sin embargo, en cualquiera de los casos, su petición debe ser hecha dentro 3 años después de que su incapacidad comenzó.

Esté preparado para darle a la Oficina del Desempleo una declaración de su médico. Su médico debe llenar el Formulario 1915 UC, *declaración de Medicos*.

Beneficios por semana del calendario o semana que sea flexible

Los beneficios de desempleo son pagados por semanas del calendario. Utilizamos la semana del calendario de domingo a sábado. Cuando reporta sus ganancias para cualquier semana por la cual usted esté reclamando beneficios, usted debe incluir el salario total que usted **ganó** en la semana en la cual comenzó la jornada. No espere reportar estas ganancias hasta que reciba su pago. Deben ser reportadas la semana en la cual se ganan.

LOS BENEFICIOS DE UNA SEMANA FLEXIBLE pueden ser pagados por una semana flexible — un período de siete días que no comienza el domingo. Esto sucede solamente cuando sus ganancias igualan o exceden el 1½ de su Cantidad Semanal de Beneficios (WBA) en cada una de dos semanas consecutivas del calendario, **pero, en el plazo de esas dos semanas, hay un período de siete días consecutivos o más en los cuales usted no tuvo ninguna ganancia.**

Con el fin de determinar sus ganancias durante el período de siete días, las ganancias de trabajo realizado durante una jornada que termina en un día pero que comenzó el día anterior, se considera como si fueran ganadas en el día que comenzó la jornada.

En el ejemplo siguiente, su Cantidad Semanal de Beneficio (WBA) es \$200 y la cantidad de 1½ es \$300. Usted calificaría por una semana de beneficios durante los días sin trabajar de miércoles a martes.

PERIODO DE DOS SEMANAS

<u>D</u>	<u>L</u>	<u>M</u>	<u>M</u>	<u>J</u>	<u>V</u>	<u>S</u>
	Gano	Gano	Sin	Sin	Sin	Sin
	\$150	\$150	Trabajo	Trabajo	Trabajo	Trabajo

<u>D</u>	<u>L</u>	<u>M</u>	<u>M</u>	<u>J</u>	<u>V</u>	<u>S</u>
Sin	Sin	Sin	Gano	Gano	Gano	
Trabajo	Trabajo	Trabajo	\$100	\$175	\$75	

Comuníquese con la oficina para más instrucciones.

Pensión de Jubilación y los beneficios del desempleo

Para recibir los beneficios de desempleo, los trabajadores que se retiran deben poder trabajar, estar disponibles para el trabajo y estar buscando trabajo de tiempo completo permanente; deben cumplir con todos los requisitos de la elegibilidad. Los trabajadores que se retiran voluntariamente pueden ser descalificados. (véa el artículo 1 **Descalificaciones**)

Si su patrón pagó el costo entero de su pensión de jubilación, la cantidad mensual completa de la pensión será dividida por 4-1/3 para determinar la cantidad semanal de su pensión y descontada de su Cantidad Semanal de Beneficios (WBA). Si usted contribuyó algo, pero menos de la mitad del costo de su pensión, una mitad de la pensión semanal será descontada de su Cantidad Semanal de Beneficios (WBA). Si usted contribuyó la mitad o más del costo de su pensión, no se hará ningún descuento de su Cantidad Semanal de Beneficios (WBA).

En los ejemplos siguientes, vamos a decir que se jubilo con un plan de jubilación que proporciona un beneficio mensual de \$430. Su Cantidad Semanal de Beneficios (WBA) es \$180.

Ejemplo 1. Usted no contribuyó al costo de la pensión de jubilación.

Si usted no contribuyó al costo de la pensión de jubilación, la cantidad mensual completa de la pensión es calculada en una cantidad proporcionada sobre una base semanal y descontada de su Cantidad Semanal de Beneficios (WBA). La cantidad de la pensión mensual de \$430 se dividen por 4-1/3 para llegar a una cantidad semanal. El resultado es

\$99. Los \$99 son descontados de su Cantidad Semanal de Beneficios \$180, dejando \$81. Su derecho a beneficios de desempleo serían \$81 por semana (\$180 menos \$99 son \$81).

Ejemplo 2. Usted contribuyó algo, pero menos de la mitad del costo de su pensión.

Si usted contribuyó algo, pero menos de la mitad del costo de su pensión, una mitad de la pensión proporcionada sobre una base semanal será descontada de su Cantidad Semanal de Beneficios (WBA).

En este ejemplo, una mitad de la deducción semanal proporcionada (\$99), basada en la pensión mensual \$430, son \$50. Los \$50 se restan de su Cantidad Semanal de Beneficios. Su derecho a beneficios de desempleo serían \$130 por semana (\$180 menos \$50 son \$130).

Ejemplo 3. Usted contribuyó la mitad o más del costo de su pensión.

Si usted contribuyó la mitad o más del costo de su pensión, la pensión mensual de \$430 no se proporcionará y no se hará ningún descuento de su Cantidad Semanal de Beneficios (WBA). Por lo tanto, le darían derecho a sus beneficios completos de \$180.

Períodos de negación

Negación durante Períodos Escolares

Los beneficios del desempleo se niegan durante el periodo entre los trimestres escolares, (incluyendo las vacaciones del verano y las vacaciones acostumbradas en los días de fiesta) a los individuos que trabajan en una institución educativa, si tienen una seguridad razonable de volver al trabajo después de las vacaciones. Estos períodos de negación también se aplican a los conductores de autobús escolar que trabajan para un patrón privado que tenga un contrato con una institución educativa, si por lo menos el 75% de los salarios pagados en el período reglamentario son de este empleo.

Los protectores de travesía de las escuelas están sujetos a un período de negación entre los trimestres escolares solamente, no durante vacaciones de verano o durante días de fiesta.

Períodos de negación cuando usted trabaja en un negocio de temporada

Los beneficios de desempleo serán negados a los trabajadores durante el período entre dos temporadas, si tienen una seguridad razonable de volver al trabajo en la próxima temporada. Esto se aplica a los trabajadores que:

- a. Trabajan en una industria de temporada 1) que funciona generalmente 26 semanas o menos al año, o 2) por lo menos la mitad de los empleados trabajan generalmente 26 semanas o menos al año; y
- b. Trabajan para un patrón 1) que funciona generalmente 26 semanas o menos al año, o 2) por lo menos la mitad que de los empleados trabajan generalmente 26 semanas o menos al año; y
- c. Trabajan para un patrón quien ha pedido y recibido la designación como patrón de temporada; y
- d. Han sido ocupado (y notificado con un aviso escrito) como trabajador de temporada, y haber trabajado solamente para un negocio de temporada durante el período normal de trabajo.

Los trabajadores de la construcción son excluidos de estos períodos de la negación.

Períodos de negación para los atletas profesionales

Los beneficios de desempleo serán negados a los atletas profesionales durante el período entre las temporadas de los deportes si tienen una seguridad razonable de volver a trabajar en la próxima temporada.

Descalificación

Si es descalificado, puede perder algunos o todos sus beneficios.

1. Usted puede ser descalificado si usted deja su trabajo sin una buena razón atribuible a su patrón o si usted se retira voluntariamente. No lo descalificarían si usted deja su trabajo para aceptar otro trabajo permanente y de tiempo completo con un patrón obligado bajo la ley del desempleo de este estado, o para regresar a su trabajo anterior. Además, si después de establecer su reclamo, usted acepta un trabajo inadecuado (por ejemplo, trabajo que esté a una gran distancia de su residencia, o no dentro de sus capacidades), no lo descalificarán si usted dejó el trabajo inadecuado dentro de 60 días después de que usted haya comenzado ese trabajo.

Si usted deja su trabajo o se retira voluntariamente y es descalificado, se le requiere trabajar de nuevo para poder calificar. El volver a trabajar significa encontrar un trabajo y tener ganancias que sean 12 veces de su Cantidad Semanal de Beneficios para cumplir con el requisito de la reanudación.

Las ganancias deben ser pagadas por un patrón obligado bajo la ley del desempleo de este o de otro estado. Las ganancias de un negocio propio no se pueden utilizar para cumplir con este requisito.

2. Usted puede ser descalificado si es despedido por:

a) La mala conducta en el trabajo, o

b) La intoxicación de drogas o alcohol en el trabajo

Si usted es despedido por una de estas razones y es descalificado, tendrá que cumplir con el requisito de volver a trabajar para ser calificado. El requisito es tener ganancias de 17 veces su Cantidad Semanal de Beneficios. (Vea “Como calificar para beneficios después de ser descalificado”)

3. Usted puede ser descalificado si fue despedido por:

a) ausencia debido a la convicción y encarcelamiento (con excepción, las condiciones de libertad vigilada o por una infracción del tráfico que resulte en una ausencia de menos de 10 días consecutivos del trabajo); o

b) la participación en una huelga, una acción en contra del contrato de trabajo, o participar en una huelga o una acción concertada no autorizada por el agente del sindicato (aunque tal despido se cambia más adelante a un despido o a una suspensión disciplinaria).

Si es descalificado por una de estas razones, tendrá que pasar un período de re-calificación que son 13-semanas, antes de que usted pueda recibir beneficios. Usted también perderá hasta 13 semanas de beneficios.

4. Usted puede ser descalificado si es despedido por:

a) un acto de asalto y agresión relacionado con su trabajo;

b) el uso o la posesión de una sustancia ilegal en el trabajo, el rechazo de someterse a una prueba de drogas, o un resultado positivo de la prueba, o

c) el robo o la destrucción deliberada de la propiedad en su trabajo.

Si originalmente perdió su empleo bajo circunstancias que no lo descalificaron para beneficios y más adelante se establece que usted cometió un robo contra su patrón entre el aviso de su despido y de la fecha actual de su separación, también será descalificado. El requisito para calificar de nuevo es igual que para el robo.

Si es descalificado por cualquiera de estas razones, tendrá que pasar un período de re-calificación que son 26-semanas, antes de que usted pueda recibir beneficios. Usted también perderá 13 semanas de beneficios.

5. Usted puede ser descalificado si usted a) rechaza una entrevista de trabajo, o no se reporta para una entrevista de trabajo; b) no solicita un trabajo; o c) no acepta una oferta de trabajo razonable.

Para decidir si un trabajo es razonable, la oficina considera su experiencia, entrenamiento, ganancias anteriores, cuánto tiempo usted ha estado sin trabajo, sus oportunidades de encontrar un trabajo en su especialidad, la distancia del trabajo de su hogar, y cualquier riesgo a su salud y seguridad.

Le negarán los beneficios si rechaza una oferta de trabajo razonable si el sueldo ofrecido es por lo menos el 70% del sueldo de su último trabajo (antes de su desempleo).

Además, tendrá que pasar un período de re-calificación de 13-semanas antes de que usted pueda recibir beneficios. Usted también perderá hasta 13 semanas de beneficios.

Lo siguiente es una guía que usa la oficina para determinar si un trabajo es razonable:

Semanas Desempleado

1 - 12
13 - 20
mas de 20

Sueldo Razonable

80% de su último sueldo.
75% de su último sueldo.
70% de su último sueldo.

6. Usted puede ser descalificado si usted está desempleado debido a un conflicto de trabajo (huelga o cierre del patrón). La oficina considera los hechos de la situación específica y la misma decisión será hecha para todos los trabajadores desempleados por la misma razón relacionada con el conflicto de trabajo. Es importante que usted siga certificando durante el período del desempleo debido al conflicto de trabajo.

7. Usted puede ser descalificado si usted trabaja para una Oficina de Trabajos Temporales, y no les notifica en el plazo de siete días que el trabajo donde lo mandaron se terminó. Si lo descalifican por esta razón, tendrá que pasar un período de re-calificación que son 13-semanas, antes de que usted pueda recibir beneficios. Usted también perderá hasta 13 semanas de beneficios.

Si es descalificado por cualquier razón y apela la determinación, usted debe seguir certificando hasta que se toma una decisión final, o hasta que usted regrese a trabajar, o recibe aviso de la Oficina que deje de certificar. Si la decisión de su apelación resulta a su favor, usted no puede ser pagado para ninguna(s) semana(s) si no mando sus formas de certificación o no llamo a MARVIN. Pero si usted lo a hecho será pagado.

Modos de recalificar para beneficios

Si es descalificado por voluntariamente dejar su trabajo, puede ser calificado despues de que regrese a trabajar y haya ganado 12 veces su Cantidad Semanal de Beneficios. Si es descalificado porque fue despedido por la mala conducta, la suspensión disciplinaria o el despido disciplinario debido a la mala conducta, puede ser calificado despues de que regrese a trabajar y haya ganado 17 veces su Cantidad Semanal de Beneficios.

Las descalificaciones que incluyen un período de 13 a 26 semanas para la re-calificación seran anuladas cuando se cumpla el tiempo debido.

Se le descontará una semana del requisito de re-calificación cuando usted:

1) certifica como es debido y cumple con los mismos requisitos necesarios para recibir beneficios. o

2) ganar por lo menos 1/136 del mínimo de las ganancias del trimestre más alto. Actualmente, es \$207.46 (redondeado a \$207.00) que es $\$2697.00 \div 13$.

Para recalificar por certificación, usted debe seguir llamando a MARVIN o seguir mandando sus formas de certificación durante el período de recalificación.

Pagos indebidos de beneficios

Como pagar los pagos indebidos

La Oficina tiene la responsabilidad de coleccionar los pagos indebidos establecido bajo el Acto de MES.

Si usted tiene un pago indebido y está trabajando actualmente, comuníquese con la Unidad de Colecciones de los Pagos Indebidos de Beneficios (Benefit Overpayment Unit) al 1-800-638-6372 con respecto a términos de reembolso. Esto es importante porque, si usted está *desempleado* y establece un reclamo para los beneficios de desempleo, por lo menos el 20% de sus beneficios semanales serán descontados de su cantidad semanal de beneficios y el dinero lo usarán para pagar su cuenta(s) del pago indebido. El pagar esta deuda en términos definitivamente es una ventaja para usted porque puede tener los beneficios de desempleo disponibles para usted cuando son necesarios.

Con un pago indebido de beneficios por fraude, a usted se le impone una sanción que descontará el 100% de sus beneficios semanales y el dinero lo usarán para pagar su cuenta(s) del pago indebido. Además, 100% de sus beneficios semanales serán descontados para pagar su cuenta de daños.

Si el pago indebido de beneficios por fraude ocurrió en o después de 4/28/2002, u ocurrió antes de 4/28/2002 y continuó después, los daños pueden ser 2 veces la cantidad de beneficios obtenidos por fraude, si son menos de \$500, o 4 veces la cantidad de beneficios si la cantidad es \$500 o más. Si la cantidad es \$1,000 o más, la pena podría incluir una multa, o encarcelamiento, o servicio de comunidad, o todos éstos.

Si un pago indebido de beneficios por fraude ocurrió antes de 4/28/2002, los daños pueden ser 2 veces la cantidad de beneficios obtenidos por fraude si son menos de \$1000, o 3 veces la cantidad de beneficios si la cantidad es \$1000 o más.

La falta de pagar los beneficios indebidos puede también dar lugar a la Oficina que tome su reembolso de los impuestos de Michigan (income tax), o mandar su caso a la Oficina de la Procuraduría General para un juicio y el embargo de su salario.

Renuncia del Reembolso

La colección de pagos indebidos de beneficios puede ser renunciada (perdonado) si el pago fuera hecho sin culpa suya y si la recuperación de los beneficios sería contraria a la equidad y a la buena conciencia. Los reembolsos pueden ser renunciados si:

- 1) los beneficios recibidos eran apropiados cuando fueron pagados pero las enmiendas a la ley más adelante fueron pasadas y se hicieron retroactivas; o
- 2) Hubo un error administrativo por parte de la Oficina; o
- 3) el patrón no pudo proporcionar a tiempo el salario y la información de la separación y su declaración de **buena fe** resulta ser incorrecta; o
- 4) usted puede establecer que tiene dificultad financiera y es indigente.

Si se encuentra que el fraude existe en un reclamo, el pago indebido no puede ser renunciado.

Siempre cuando sea informado que los beneficios fueron pagados incorrectamente, usted también será informado si la colección es renunciada.

Si el reembolso no se ha renunciado y usted piensa que el reembolso de los beneficios que se le pagaron estaría contra la equidad y buena conciencia, usted puede solicitar una **renuncia de la recuperación del pago indebido** o apelar cualquier negación de una renuncia. Tal petición o apelación se debe recibir en el plazo de 30 días de la fecha de la determinación, la redeterminación, o la decisión que (1) **requiere** la recuperación del pago indebido, o (2) **niega una renuncia** de la recuperación del pago indebido. Un pedido de una renuncia debido a la dificultad financiera no tiene que ser hecho dentro del período 30 días.

¡Asistencia!

El personal de La Oficina del Desempleo estará disponible para darle asistencia cuando haga una apelación. También le explicarán a usted lo que dice la determinación o (re)determinación. También, si usted no está de acuerdo con la determinación o la (re)determinación y desea tomar acción adicional, le explicarán a usted cómo archivar una apelación a un Juez del Derecho Administrativo (ALJ). Llame al número de Servicio al Cliente 1-800-638-3995.

El Programa UIA de la Defensa y lista de abogados

El Programa UIA de la Defensa proporciona ayuda sin costo a los solicitantes y a los patrones en la preparación de los casos para las apelaciones administrativas, y en muchos casos incluirán la representación en estas audiencias. La mayoría de los casos de la compensación de desempleo se incluyen en el programa. **Usted debe llamar para la ayuda de la defensa después de archivar su apelación.** Para más información, llame al TELÉFONO DIRECTO de Servicio al cliente **1-800-638-3995**.

Si usted archiva una apelación administrativa a La Junta Revisora de Avaluos, usted no necesita tener un abogado. Sin embargo, si usted desea tener uno, muchas asociaciones de Conjunto de Abogados del condado mantienen listas de abogados. Si su condado no tiene tal servicio, usted puede llamar al Conjunto de Abogados del estado de Michigan, sin costo, para obtener una lista de abogados, el numero es **1-800-968-0738**.

También hay agencias de los “servicios legales” o “ayuda legal” a través del estado, y el sindicato UAW mantiene una Oficina de consejos para El Desempleo que está disponible sin ningún costo para los miembros y no miembros del sindicato UAW que viven en el área metropolitana de Detroit. La Oficina del sindicato UAW, otros servicios jurídicos, y las agencias de la abogacía de pobres se pueden encontrar en su guía de telefonos.

MAS INFORMACIÓN IMPORTANTE

Asistencia para los trabajadores desempleados como consecuencia del aumento de productos importados bajo acto comercial de 1974 (TRA)

Este programa pagado con fondos federales le ofrece beneficios si usted está desempleado debido a importaciones de otros países.

Bajo el acto comercial de 1974, usted puede solicitar la Asistencia de Ajuste Comercial (TAA) si las importaciones han afectado su trabajo. La ayuda puede incluir beneficios semanales para Trabajadores Desempleados Debido al Aumento de Productos Importados (TRA), cuando usted agota sus beneficios de desempleo regulares. Además, si su separación es permanente o temporaria, el centro de servicio Michigan Works puede ayudarle en la preparación para encontrar un nuevo trabajo. Usted puede ser elegible para entrenamiento, beneficios de búsqueda de empleo en otras áreas y beneficios por nueva ubicación de empleo.

Comuníquese con nuestro Servicio al Cliente, el número de TELÉFONO DIRECTO es 1-800-638-3995 y pida el folleto *Adjustment Assistance for Workers Under the Trade Act of 1974* (UC 1628)(Asistencia para los Trabajadores Bajo Acto Comercial de 1974-TRA) o visite el área de las Formas del sitio en la red del internet de UIA en www.michigan.gov/uia para más información.

Programa de Transición de Ajuste de Asistencia debido al Tratado de Libre Comercio Norteamericano (NAFTA)

Usted puede recibir asistencia similar si usted pierde su trabajo o ha sido despedido debido al comercio con otros países o su empleador mueve la producción a, Canadá o México debido al Tratado de libre Comercio Norteamericano (NAFTA). Este programa se llama la Asistencia Transitoria del Ajuste de NAFTA (NAFTA-TAA).

Comuníquese con nuestro Servicio al Cliente, el número de TELÉFONO DIRECTO es 1-800-638-3995 y pida el folleto *NAFTA Transitional Adjustment Assistance Program* (UC 1628-S), o visite el área de las Formas del sitio en la red del internet de UIA en www.michigan.gov/uia para más información.

Programa Estatal o Federal de Beneficios Suplementarios (EB)

El principio y el vencimiento de los Beneficios Suplementarios (extensiones) se anunciarán por los medios de comunicación. También se puede comunicar con nuestro Servicio al Cliente, el número de TELÉFONO DIRECTO es 1-800-638-3995, o visite el sitio en la red del internet UIA www.michigan.gov/uia para más información sobre los Beneficios Suplementarios.

Generalmente, para ser elegible para los Beneficios Suplementarios usted debe: (1) ser elegible y no haber sido descalificado bajo la ley de Michigan; y (2) haber agotado todos los beneficios regulares del estado; y (3) tener al corriente un año de beneficios dentro del período extendido de los beneficios.

Programa De Control de Exactitud de Beneficios

Su reclamo podría ser uno de éstos seleccionados aleatoriamente y ser revisado como parte de un programa de medida de la exactitud. Este programa fue diseñado para determinar la calidad de los pagos de Beneficios del Desempleo en Michigan. También nos provee información que podría cambiar y mejorar los procedimientos de la Oficina del Desempleo.

Si su reclamo se selecciona para una revisión, se comunicarán con usted para una entrevista detallada con respecto a su reclamo. Usted será informado cuales documentos debe tener disponibles durante la entrevista. Incluirán su tarjeta del Seguro Social, su licencia de matrimonio (si está casado), y su acta de nacimiento y las de cualquier dependiente. Su elegibilidad para beneficios, la historia del trabajo, los contactos en su búsqueda del trabajo, y otros aspectos de su reclamo serán revisadas.

En la mayoría de los casos, esta revisión confirma que su reclamo fue procesado correctamente. Sin embargo, si le pagaron de más o menos de lo debido, se harán ajustes.

Su cooperación en este Programa le ayudará a la Oficina de Desempleo mejorar los servicios para los trabajadores desempleados del estado de Michigan.

Programa de Comparación

La Oficina tiene un sistema para la detección y la prevención del fraude llamado el Programa de Comparación. Los patrones reportan los nombres, los números del Seguro Social, y los salarios de todos sus empleados de Michigan, cada trimestre. La información del pago de beneficios para los solicitantes seleccionados se compara contra estos reportes trimestrales de los salarios. Este sistema de comparación identifica los solicitantes que han trabajado, y han recibido beneficios de desempleo durante la misma semana. El Programa de Comparación asegura que los beneficios de desempleo sean pagados correctamente a los solicitantes elegibles.

Pensiones alimenticias, y la bancarrota

Hasta el 65% de los beneficios que usted recibiría por una semana reclamada del desempleo se pueden retener para las pensiones alimenticias o si recibimos una orden judicial de una corte de circuito. Si una orden se recibe de una corte de bancarrota federal, la retención no se limita hasta el 65%.

Estos descuentos pueden ser de todos los programas del desempleo, incluyendo todos los programas federales, del programa Extendido de Beneficios (EB), y del programa de los beneficios de desempleo de emergencia (EUC).

Impuestos sobre los beneficios de desempleo

Los beneficios de desempleo se consideran ingresos y están sujetos a impuestos federales y del estado. El formulario 1099-G, Ciertos Pagos del Gobierno (*Certain Government Payments*), se le envía a usted y al Servicio de Impuestos Internos cada año que declara la cantidad de beneficios que usted recibió durante el año anterior. La forma se envía a los solicitantes para el final de enero. Usted debe mantener la oficina informada de su dirección actual, para que esta información importante se le pueda enviar. Si usted no está de acuerdo con la cantidad demostrada en el formulario 1099-G, comuníquese con la oficina para que sea corregida.

Usted puede solicitar que se retengan **impuestos federales y estatales** de sus cheques de beneficios. Si solicita esta opción, los dos impuestos, federales y estatales se le descontarán. **No** puede escoger uno nada más.

Los descuentos para impuestos **federales** son **10%** de sus beneficios (después de las deducciones para las pensiones y las ganancias). Los impuestos de **Michigan** se retienen según la tarifa en efecto cuando su reclamo empezó y se retiene después de las deducciones para las pensiones, las ganancias, y los dependientes. Las deducciones para los impuestos de **Michigan** son **4.1%** por los años de beneficios que comienzan después de 1/6/2002, de **4.0%** por los años de beneficios que comienzan después de 1/5/2003, y de **3.9%** por los años de beneficios que comienzan después de 1/4/2004. La deducción de impuestos es después de otras deducciones obligatorias: recuperación del pago excesivo, penas del fraude, y pensiones alimenticias.

Usted puede solicitar que le retengan los impuestos solamente **una vez por año de beneficios** pero usted puede parar su retención en cualquier momento. Para hacer esto, usted debe completar el formulario *Income Tax Withholding* 1581 UC (Retención de Impuestos).

Las formas están disponibles en el Web site de BW&UC en www.michigan.gov/uia, o se pueden solicitar por el teléfono llamando a la oficina de Servicio al Cliente. La forma 1581 UC se incluye en la sección de las formas en el centro de esta guía. La forma 1099-G declara la cantidad de impuestos federales y estatales retenidos durante el año.

Declaración de la Ley de Privacidad

La información que usted proporciona referente a su reclamo para los beneficios de desempleo es confidencial. La información que usted proporciona referente a su reclamo para los beneficios de desempleo es confidencial.

Sin embargo, las leyes federales y del estado requieren que ciertos tipos de información se deban proporcionar para los propósitos del programa de la remuneración estadística y del desempleo. Por ejemplo, si está incapacitado según lo definido en la Sección 504 del Acto de la Rehabilitación de 1973, o el Acto de los Estadounidenses con Incapacidades de 1994 (es decir, tener una debilitación física o mental que limite una o más actividades importantes de la vida; un expediente de tal debilitación;) tal información se puede recoger para los propósitos estadísticos de la investigación.

Además, todos los patrones deben reportar los nombres, los números de Seguridad Social y las ganancias de todos sus empleados. Esta información del salario será proporcionada a otras agencias gubernamentales para verificar la elegibilidad para la ayuda a las familias con los niños dependientes, Medicaid, las estampillas del alimento, y otros programas públicos de la ayuda. También, podemos divulgar, bajo ciertas circunstancias, información sobre su reclamo a agencias federales y estatales autorizadas, o al Amigo de la Corte. La información referente a sus pagos de beneficios también se proporciona al departamento de Impuestos de Michigan y el Servicio Federal de Impuestos Internos.

Guarderías para niños

La disponibilidad de guarderías para niños, de buena calidad y precios razonables son una preocupación importante de muchos solicitantes. Si necesita este tipo de servicio, una lista de guarderías está disponible en las oficinas de Family Independence. Para más información, llame las oficinas directamente.

Más información sobre el Desempleo

Comuníquese con la Oficina de Servicio al Cliente, o visite el sitio Unemployment Insurance Agency de la Internet, www.michigan.gov/uia, para más información sobre:

- Renuncias del requisito de registrarse para trabajo y el de buscar trabajo;
- Hacer un reclamo mientras está trabajando;
- Hacer su reclamo cuando está lejos de su hogar;
- Cuando usted ha trabajado en más de un estado;
- Compensación de desempleo Federal para el personal civil y veteranos militares.

(Continuación en la Pagina 19 despues de la Sección de Formas)

Tear-Out Forms

Forms can also be copied and accessed from the Internet at www.michigan.gov/bwuc.
Completed forms may be returned by mail or fax.

Mail all correspondence to the Remote Initial Claims (RIC) Center corresponding to your branch office number. Your branch office number, RIC Center address and fax number can be found on your, *Monetary Determination*, (UC 1575C WR). A complete list of branch office numbers with corresponding RIC Center address and fax number, and other BW&UC contact information is provided on the inside back cover of this booklet.

Notice to Register for Work (UC 1222-M)	F-3
Inquiry (UC 1734-M)	F-5
Income Tax Withholding (UC 1581)	F-7
Protest of a (Re)Determination (UC 1733-M)	F-9
Request for Name and/or Address Change (UC 1925)	F-11
Claimant's Record of Work Search (UC 1924)	F-13
Claimant's Record of Telephone Calls to MARVIN (UC 1932)	F-14
Additional Claim By Mail (UC 1564-2-M)	F-15



State of Michigan
Department of Consumer & Industry Services
BUREAU OF WORKERS' & UNEMPLOYMENT COMPENSATION

Social Security Number: - -

Name: _____

NOTICE TO REGISTER FOR WORK

If you do not have a definite return to work date from your last employer that is within 120 days from your last day worked, you must register for work to be eligible for unemployment benefits. To register, your résumé must be placed in Michigan's Talent Bank (MTB) on the Internet two to three business days **before** your first call to Michigan's Automated Voice Interactive Network, (MARVIN). You may enter your résumé directly on the Internet at www.talentfreeway.org. Paper applications are also available at Michigan Works! Agency (MWA) service centers.

YOU MUST REPORT IN PERSON WITH THIS FORM TO AN MWA SERVICE CENTER TO VERIFY YOU REGISTERED FOR WORK BY PLACING YOUR RÉSUMÉ ON THE MTB WEBSITE ON THE INTERNET. Call 1-800-285-WORK to be connected with the MWA nearest you. The MWA must stamp this form with résumé data entry date and return it to you. The MWA will notify this Bureau that you have registered for work. Keep this form for the duration of your benefit year (1 year) as proof that you have registered for work. Your benefit payment may be affected later, if your registration cannot be proven.

MICHIGAN WORKS! INSIGNIA W/DATA ENTRY DATE

**State of Michigan
Department of Consumer & Industry Services
Bureau of Workers' & Unemployment Compensation**

INQUIRY

This form is used to request general claims information (e.g., question regarding your entitlement, 10 or more days have passed and your benefit payment has not been received, etc.). **Do not use this form to protest a (re)determination.** Use *Protest of a (Re)Determination*, (Form UC 1733-M) for this purpose, and refer to "Your Protest and Appeal Rights" found in this booklet.

ONLY USE THIS FORM IF YOU HAVE FAILED TO GET YOUR REQUESTED INFORMATION THROUGH THE MARVIN SYSTEM, OR BY CALLING UC CLAIMANT CUSTOMER RELATIONS HOTLINE. IF YOU ARE INQUIRING ABOUT A PAYMENT DELAY, USE THIS FORM ONLY IF YOU HAVE NOT RECEIVED A SCHEDULED PAYMENT AFTER 10 OR MORE DAYS.

BE SURE TO SIGN THIS FORM.

(PLEASE PRINT)

Social Security Number: - -

Check this box if this is a new address

Telephone Number: (____) _____ - _____

Name: _____

Address: _____

City & State: _____ Zip Code _____

COMPLETE THE ITEM THAT CORRESPONDS TO YOUR INQUIRY

1. I filed a new claim on _____ and have not received a determination.
2. I filed a reopened claim on _____ and have not received a determination.
3. I filed for extended benefits on _____ and have not received a determination.
4. I called MARVIN or sent form(s) for payment for week(s) ending _____ and/through _____ and have not received my payment(s).
5. I requested a redetermination on _____ concerning the determination dated _____ and have not received the redetermination
6. I filed an appeal to the Administrative Law Judge (by mail / faxed / other) on _____ concerning the redetermination dated _____. I have not been scheduled for a hearing OR have not received a decision from my Administrative Law Judge hearing .
7. I submitted a lost/stolen affidavit , forgery affidavit on _____ for week(s) ending _____ and/through _____ and have not received my payment(s) or information.
8. I request the following information: _____

Your Signature: _____ Date: _____ (Over)

Mail this form to the UC RIC office processing your claim. This form will be returned to you with our answer. The answer will be written below.

ANSWER

Appropriate question number is circled.

1. / 2. / 3.

Your determination has has not been issued because _____

4. Payment for the week(s) indicated has not been issued because _____

5. Your redetermination has has not been issued because _____

6. Your hearing has has not been scheduled because _____

You have not received a decision on your appeal because _____

7. You have received no response to your affidavit because _____

8. The following is in response to your request: _____

OTHER INFORMATION OR INSTRUCTIONS:

See Attachment(s).

Staff Person's Initials: _____ **Date:** _____



INCOME TAX WITHHOLDING

COMPLETION OF THIS FORM IS VOLUNTARY

FOR BRANCH OFFICE USE ONLY
BYB: _____

S.S. #: - -

(PLEASE PRINT)

NAME: _____

ADDRESS: _____

You have the option to have federal **and** Michigan income tax withheld at the rates listed below, from the taxable portion of your unemployment benefits. The taxable portion of your weekly benefit amount (WBA) for federal tax is the remaining balance after any pension and/or earnings deductions. The taxable portion of Michigan income is the remaining balance after any deductions for pension, earnings, **and** exemptions. If you choose income tax withholding, you must have BOTH taxes withheld at the indicated percentages.

The withheld tax amounts will be shown on your benefit check stub and the annual tax year Form 1099-G, *Certain Government Payments*, which reflects the total benefit amount paid to you for the preceding calendar year.

Income taxes will not be withheld from your benefit checks unless authorized by you with your signature. No action is necessary if you do not wish to have income taxes withheld from your benefit checks.

*** NOTE: Although you can stop withholding at any time, you may elect to have taxes withheld only once per benefit year.**

START 10% Federal Income Tax from each benefit payment.

AND

Michigan Income Tax Withholding Rate by Benefit Year Beginning (BYB) date.

BYB 1/6/2002 4.1%

BYB 1/5/2003 4.0%

BYB 1/4/2004 3.9%

FOR MICHIGAN INCOME TAX PURPOSES,
WHAT IS THE NUMBER OF YOUR EXEMPTIONS? (include yourself)

STOP withholding income taxes from my benefit checks.

Signature

Date

ANY QUESTIONS? CONTACT THE UC CLAIMANT CUSTOMER RELATIONS HOTLINE:

1-800-638-3995

M-T-W-TH-F 8:00 a.m. - 5:00 p.m.

- IN YOUR PROTEST OR APPEAL, INDICATE THE REASON(S) WHY YOU DO NOT AGREE WITH THE (RE)DETERMINATION. ALSO, PROVIDE ANY NEW OR ADDITIONAL FACTS NOT PRESENTED IN YOUR FIRST STATEMENT.
- ATTACH COPIES OF ANY DOCUMENTS, EMPLOYER NOTICES, CORRESPONDENCE, OR OTHER TYPES OF INFORMATION WHICH MAY CLARIFY THE ISSUE YOU ARE PROTESTING. THESE DOCUMENTS WILL NOT BE RETURNED SO YOU SHOULD SEND DUPLICATES OR COPIES.
- **YOU MUST PROTEST IN WRITING OR BY FAX.** IN ORDER TO BE ON TIME, **YOUR PROTEST MUST BE RECEIVED BY THE BUREAU WITHIN 30 DAYS AFTER THE DATE THE DETERMINATION WAS MAILED.** IF YOUR PROTEST IS NOT RECEIVED ON TIME, IT MAY AFFECT THE DECISION YOU RECEIVE.

IF THE 30 DAY PROTEST PERIOD HAS ALREADY LAPSED, YOUR STATEMENT SHOULD INDICATE WHY YOUR PROTEST IS NOT ON TIME.

SEE THE ENCLOSED LISTING OF UC OFFICE ADDRESSES ON THE BACK PAGE OF THIS BOOKLET. COMPLETE, SIGN, AND MAIL THIS FORM TO THE POST OFFICE BOX CORRESPONDING TO YOUR OFFICE NUMBER.

IF YOU HAVE ANY DIFFICULTY COMPLETING THIS FORM, CONTACT THE CLAIMANT CUSTOMER RELATIONS HOTLINE.

THIS FORM CAN BE USED TO PROTEST A DETERMINATION, OR APPEAL A REDETERMINATION



B.O. # _____

REQUEST FOR NAME and/or ADDRESS CHANGE

• FOR A NAME CHANGE REQUEST, SUBMIT A COPY OF LEGAL PROOF WHICH DOCUMENTS THE CHANGE •

Check Appropriate Box: **NAME CHANGE** **ADDRESS CHANGE**

Your Name: _____
First Last Middle Initial

Social Security Number: --

NAME CHANGE

Your Name: _____
First Last Middle Initial

Reason for Change: **Married** **Divorced** **Personal Choice**

ADDRESS CHANGE

Old Address: _____
Street Address City State Zip Code

New Address: _____
Street Address City State Zip Code

Telephone Number: () _____
Area Code

If you have relocated outside of Michigan, will it be for more than 4 weeks? **Yes** **No**
 (If you answered "Yes," your file will be transferred to the Interstate Benefit Unit.)

I know the law provides penalties of fine, imprisonment and/or community service for any false statement(s). I certify that the information reported on this form is true and correct to the best of my knowledge.

Your Signature*: _____ **Date:** _____

* Your signature will be verified against your existing signature on record.

• FOR UC USE ONLY •

DO NOT SIGN UNTIL YOU HAVE ENTERED THE UPDATED INFORMATION INTO THE SYSTEM.

Staffperson's Signature: _____ **Data Entry Date:** _____



State of Michigan Department of Consumer & Industry Services BUREAU OF WORKERS' & UNEMPLOYMENT COMPENSATION ADDITIONAL CLAIM BY MAIL



BYB Date Office No. OCC. CODE

To the Claimant: Begin this form with Item 1 below. Follow all instructions very carefully.

1. PRINT Name: Last First Middle 2. Social Security Number Ck. Digit

3. No. and Street 4. City-State-Zip Code County You Live In 5. Telephone Number

Have you returned to work since last claiming benefits? ... NO YES If "NO," your claim is effective the beginning of the week in which this form is received.

It is your responsibility to complete and mail this form so that it is RECEIVED by the Bureau no later than the Friday after the end of the week containing your last day of work.

YOU MUST HAVE A PERSONAL IDENTIFICATION NUMBER (PIN) TO CALL MARVIN. IF YOU HAVE FORGOTTEN YOURS, CONTACT THE CLAIMANT CUSTOMER RELATIONS HOTLINE BEFORE YOUR CALL-IN DAY.

SINCE YOU LAST CLAIMED BENEFITS:

- 6. Unemployment benefits are subject to Federal and Michigan income tax. Do you wish to have both Federal and Michigan income tax withheld... 7. Have you applied for or received retirement benefits? 8. Have you moved or changed your name? 9. Are you in training or attending school? 10. Were you unable to file this claim due to injury, illness or hospitalization that lasted 14 days or more?

11. List all employment since your last period of unemployment (whether in state or not). If more than 1 employer, use reverse side.

Table with columns: UC Account No., Check Digit, Hourly/Salary, First/Last Date Worked, Reason for Separation, Position Title, etc.

12. If you are not a citizen of the USA, enter the type of form or document issued to you: Expiration Date:

13. Have you received or will you receive payments from your last employer for any period following your last day of work? ... NO YES

Table for item 13: (a) Vacation Pay, (b) Holiday Pay, (c) Wages in Lieu of Notice, (d) Severance Pay, (e) Continuation Pay, (f) Other

14. YOUR CERTIFICATION: I certify that all of the information submitted by me on this form is true and correct to the best of my knowledge and belief.

15. Your Signature 16. Date Signed

Table for item 17: Bureau Use Only. Columns: Add'l, R/O, Effective W/E Date, RSW/JAW Date, Reg. Req., UC 1002/APP, D/E Date, D/E Clerk

FOLD HERE

You must use a separate envelope for mailing.
 Mail to the Remote Initial Claims (RIC) Center corresponding to your branch office number.

FOLD HERE

Continuation of Item 11 from front of form.

NEXT EMPLOYER LAST	UC Account No. Check Digit	<input type="checkbox"/> Hourly <input type="checkbox"/> Salary	First Date Worked	Last Date Worked
	EMPLOYER – Business Name	Plant or Location	Reason for Separation (enter the reason number in box) <input type="checkbox"/>	
	Payroll Address	Telephone ()	(1) Laid/Off/Lack of Work	(7) Other _____
	City – State – Zip Code	Position Title	(2) Fired	(8) Still Employed FullTime
	Was Social Security taken out of your pay? Yes <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	(3) Quit	(4) Retired (Voluntarily)	(9) <input type="checkbox"/> Wildcat Strike <input type="checkbox"/> Imprisonment <input type="checkbox"/> Drugs <input type="checkbox"/> Theft <input type="checkbox"/> Assault and Battery <input type="checkbox"/> Wilful Destruction
THE IRM PDL OLY AEST	UC Account No. Check Digit	<input type="checkbox"/> Hourly <input type="checkbox"/> Salary	First Date Worked	Last Date Worked
	EMPLOYER – Business Name	Plant or Location	Reason for Separation (enter the reason number in box) <input type="checkbox"/>	
	Payroll Address	Telephone ()	(1) Laid/Off/Lack of Work	(7) Other _____
	City – State – Zip Code	Position Title	(2) Fired	(8) Still Employed FullTime
	Was Social Security taken out of your pay? <input type="checkbox"/> YES <input type="checkbox"/> NO	(3) Quit	(4) Retired (Voluntarily)	(9) <input type="checkbox"/> Wildcat Strike <input type="checkbox"/> Imprisonment <input type="checkbox"/> Drugs <input type="checkbox"/> Theft <input type="checkbox"/> Assault and Battery <input type="checkbox"/> Wilful Destruction

USANDO MARVIN PARA RECLAMAR SUS BENEFICIOS DE DESEMPLEO (Como recibir su cheque de desempleo)

MARVIN

Sistema de Voz Automatico Interactivo

Quien es MARVIN? 20

Las Ventajas de usar MARVIN 20

Horas de Servicio 20

Puntos para Recordar 20

Requisitos de Elegibilidad 20-21

Para Empezar 22

Horario de Citas 22

Numero Personal de Identificación (PIN) 22

Como seleccionar su (PIN)

Como asentar Su (PIN)

Lo que dice MARVIN para seleccionar su (PIN) 22

Usando MARVIN para reclamar sus Beneficios de Desempleo 23

Cuando llama a MARVIN 23-25

Usando MARVIN para hacer preguntas sobre su Reclamo 25

Sugestiones Utiles 25

Programa de la Revisión de Elegibilidad (ERP) 25

La Certificación Abreviada 26

PORTE DOS

¿QUIEN ES MARVIN?

MARVIN es un Sistema de Voz Automático Interactivo.

El sistema MARVIN le permite que usted se comunique con la computadora de la Oficina del Desempleo (UC) usando un teléfono de “touch tone” o de botón con un interruptor de tono/pulso (el interruptor se debe fijar en el tono). Los teléfonos rotatorios o del pulso no funcionan con MARVIN. MARVIN utiliza discurso humano convertido a digital para proveerle instrucciones y la información paso a paso con respecto a su reclamo.

Para utilizar MARVIN todo lo que usted necesita es:

- El acceso a un teléfono de “touch tone” o de tono/pulso
- Su número de Seguro Social
- Su Número de Identificación Personal (PIN)

MARVIN le permite:

- Reclamar por teléfono sus semanas del desempleo
- Pedir información acerca de su cheque de beneficios. Como la fecha de su último pago y la cantidad.

La mayoría de los solicitantes utilizan MARVIN para reclamar sus semanas de beneficios. Si le requieren utilizar MARVIN, pero elige no hacerlo, necesita someter una forma de certificación y debe ser recibida por la oficina durante la semana de su cita de MARVIN. **Reclamar por forma retrasa el recibir su cheque por correo, pues la forma de certificación es procesada manualmente. MARVIN es totalmente automatizado y procesa su reclamo más rápido.**

LAS VENTAJAS DE USAR MARVIN

MARVIN le da mejor servicio porque:

- Le permite reclamar por teléfono en vez de enviar forma cada dos semanas
- Le dice la cantidad de su cheque de beneficios y la fecha su cheque será enviado
- Los cheques son recibidos más rápidamente porque no hay formas de certificación para llenar y mandar por correo
- El servicio está disponible a partir de las 8:00 de la mañana hasta las 7:00 de la tarde, de lunes a viernes.

LAS HORAS DE SERVICIO DE MARVIN

El sistema MARVIN esta disponible de **lunes a viernes** entre las horas de **8:00 a.m. a 7:00 p.m., tiempo de la zona este**. Se le asignará un día y una hora para hacer su llamada. Su día de la cita será el lunes, martes, o miércoles. Las horas de la cita son programadas entre 8:00 a.m. y 6:00 p.m. Usted no puede llamar para reclamar sus beneficios en ninguna otra hora el lunes, martes, o miércoles. **Si usted falta a su cita, puede hacer su llamada el jueves o viernes de la misma semana entre las horas de 8:00 a.m. a 7:00 p.m.** Le conviene hacer su llamada en su hora citada para recibir su cheque más rápido.

**LUNES, MARTES,
MIÉRCOLES**

8:00 a.m. – 7:00 p.m.

**JUEVES
Y VIERNES**

8:00 a.m. – 7:00 p.m.

Reclamar por cita solamente

Reclamar o pedir información

cualquier momento entre 8 y 7

Información—cualquier momento

Cita no es necesaria

- El horario de MARVIN es del tiempo de la zona este.
- Si su cita programada cae en un día de fiesta, MARVIN estará disponible para tomar su llamada.

PUNTOS PARA RECORDAR:

- Si usted **deja de reclamar beneficios**, aunque sea por una semana, debido a que regreso a su trabajo u otra razón, y después desea reactivar su reclamo, **usted no puede reactivar su reclamo usando el sistema MARVIN**. Usted puede reactivar su reclamo adicional en el sitio de Red de la Internet, UIA en www.michigan.gov/uiia, o por correo. Usted **debe** reactivar su reclamo **durante la primera semana** que quiere reclamar beneficios. Vea la parte uno de esta guía para los detalles sobre reclamar beneficios a tiempo.
- **Si usted no reclama sus semanas con MARVIN** durante su semana de la cita, le consideran atrasado. Si usted **reclama tarde** y no tiene buena causa, su certificación será efectiva la semana recibida. Usted no será pagado para ninguna semana antes de eso. Si usted tiene buena causa, usted puede ser pagado por la(s) semana(s) anterior(es). También, si se determina que usted no tiene buena causa por su tardanza, su **reclamo nuevo, adicional, o reabierto** será efectivo la semana en la cual se recibió.
- Los cheques todos se envían de Lansing, ya sea utilizando MARVIN o reclamando sus beneficios con formas.
- **No deje que otra persona certifique para usted**. Si otra persona certifica para usted, usted y la otra persona pueden ser encausadas.

Comuníquese con la oficina para recibir instrucciones especiales si:

- Usted está en un programa de entrenamiento aprobado por la oficina del desempleo (UC).
- Usted está reclamando una semana flexible.
- Usted tiene su propio negocio y necesita entregar una declaración de ganancias/perdidas.
- Usted no puede utilizar MARVIN, por cualquier razón.

Los requisitos de elegibilidad

Cuando usted llama MARVIN, se le harán preguntas acerca de su elegibilidad durante las dos semanas que esta reclamando. Estas dos semanas son las que terminan el sábado antes de su cita programada. Si usted está reclamando sus semanas por correo, usted debe contestar las mismas preguntas de elegibilidad que están en la forma de certificación.

Usted debe cumplir con los requisitos siguientes cada semana a menos que sean renunciados por la oficina:

1. **Reclamar (certificar) sus beneficios a tiempo**. Certifique llamando a MARVIN **cada dos semanas** o enviando su forma de la certificación **cada dos semanas**. Si usted no lo hace, su pago puede ser suspendido o usted puede perder sus beneficios.

Incluso, si usted debe cumplir un período de recalificación o está protestando una negación de beneficios, usted debe seguir certificando cada dos semanas.

2. Registrarse para buscar trabajo. ¡Si usted no tiene una fecha definida para volver a su trabajo en el plazo de 120 días a partir del su último día de trabajo, usted debe registrarse para buscar trabajo archivando un resumen en el banco del talento de Michigan (MTB) dos o tres días antes de su primera llamada a MARVIN. Preséntese a la oficina de los trabajos, Michigan Works! (MWA) para cumplir con este requisito. Utilice la forma, *Notice to Register for Work (Aviso de Registrarse para Trabajo)*, UC forma 1222-M, que se puede encontrar en la sección de las formas en el centro de esta guía si le requieren registrarse para el trabajo. El centro de servicio hará todo lo que puede para ayudarle a encontrar empleo. Usted puede llamar **1-800-285-WORK** para ubicar el centro de servicio más cercano.

3. Si es seleccionado para el programa de Reincorporación al Trabajo - Profiling/Reemployment, participe según las instrucciones que reciba.

4. Buscar Trabajo de tiempo completo. Usted debe intentar encontrar un trabajo por su cuenta. Archivar una aplicación con el centro de trabajo Michigan Works!, no es bastante. Si una persona en su línea de trabajo encuentra generalmente un trabajo visitando en persona a los patrones, o oficina de empleo; llamando el sindicato; contestando avisos del periódico; tomar pruebas para los trabajos del gobierno; enviar resúmenes; o por cualquier otro método, entonces se espera que usted haga las mismas cosas para encontrar trabajo.

Si las probabilidades de encontrar un trabajo en su ramo no son buenas, usted debe buscar otro trabajo que pueda desempeñar según su experiencia y entrenamiento, y comparable con sus ganancias. Entre más tiempo pasa que usted no encuentra trabajo en su oficio, debe buscar en otras líneas, y estar dispuesto aceptar un trabajo que paga menos. Vea el número 5 bajo el título "**Las Descalificaciones**", en la parte uno de esta guía.

Anote los lugares donde busca trabajo, incluyendo la fecha, dirección, número de teléfono, y el nombre de la persona con quien se comunico.

5. Poder trabajar tiempo completo. Usted debe poder físicamente y mentalmente trabajar tiempo completo. Usted debe poder hacer la clase de trabajo que usted hizo en el pasado u otro trabajo que pueda desempeñar según su experiencia, entrenamiento, y educación.

6. Estar disponible para el trabajo de tiempo completo. Usted debe estar listo y dispuesto a tomar un trabajo de tiempo completo en cualquier turno, cuando su trabajo se realice ordinariamente. Si no está disponible, usted debe contestar "no" cuando MARVIN le pregunta si usted es capaz y está disponible, o cuándo usted responde en su forma de certificación.

El requisito de la disponibilidad será renunciado si hay una muerte en su familia cercana. Esta renuncia comenzará la fecha de la muerte y continuará por 4 días adicionales. Un "miembro de la familia cercana", además de un(a) esposo(a), incluye sus (o los esposos(as) de) hijos, hijastros, hijos adoptados, nietos, los padres, abuelos, y hermanos. También incluye a esposos(as) de estos individuos.

7. Estar desempleado. Esto significa que usted no trabajó durante la(s) semana(s) que está reclamando beneficios, o, si usted trabajó algunas horas, sus ganancias en bruto (antes del descuento de impuestos) deben ser menos de 1½ de su cantidad semanal de beneficios. Las personas que trabajan las horas que se considerarán tiempo completo por el patrón (generalmente, pero no siempre, 40 horas a la semana) no están desempleadas, aunque ganen menos de 1½ de su cantidad semanal de beneficios. ¿Asegure contestar "sí" cuando se le pregunte si usted trabajó y reporte sus ganancias en bruto (antes de las deducciones para los impuestos, las pensiones, los ahorros, seguro médico, las deudas de la unión, etc.), incluso si todavía le ha recibido su pago.

Debemos saber sus ganancias totales, no lo que lleva para su casa. Reporte sus **ganancias en bruto para la semana(s) que usted está reclamando**, no la semana cuando usted recibe el pago del salario. La ley proporciona sanciones severas para cualquier persona que recibe beneficios por una semana(s) o semana(s) parciales que no tenía derecho de recibir.

Si usted trabajó en una jornada, que comenzó el sábado y terminó el domingo, la cantidad completa de salarios ganados en esta jornada debe incluirse en la semana que contiene el sábado.

Asegure reportar si en cualquier momento usted no se presentó a su trabajo cuando fue llamado. Las ganancias perdidas debido a su falta de presentarse deben ser consideradas en decidir si usted puede recibir beneficios. Por ejemplo, si le llamaron que volviera al trabajo el jueves pero usted no se reportó hasta el viernes, los salarios perdidos por no haber trabajado el día jueves que debió haberse reportado serían considerados (junto con las ganancias del viernes.) en la decisión si usted es elegible para los beneficios para esa semana. Además, si usted ha recibido, o recibirá, pago de día de fiesta, pago de las vacaciones, pago de separación, continuación del sueldo, beneficios de retiro o los beneficios automáticos de semana corta, para la semana que usted está reclamando, usted debe reportar esto a la oficina.

Si usted está en una licencia del trabajo concedido por su patrón, conforme a su petición o según un acuerdo estipulado por su contrato del sindicato, no le considerarían "desempleado" y, por lo tanto, no tiene derecho a los beneficios de desempleo. Sin embargo, si usted está en una licencia obligatoria basada en un plan de acción por su patrón, usted podría tener derecho a los beneficios de desempleo si usted cumple con los otros requisitos de la elegibilidad.

Si usted elige ser despedido, usted podría ser elegible para los beneficios, si 1) su patrón está planeando un despido temporal por la falta de trabajo; 2) la elección de ser despedido es una opción proporcionada bajo un acuerdo del contrato sindical o plan escrito del patrón; y 3) el patrón está de acuerdo con su elección de ser despedido. Usted debe, sin embargo, cumplir con los otros requisitos de la elegibilidad.

PARA EMPEZAR

Antes de llamar MARVIN, hay algunas cosas que usted necesita hacer:

- 1) leer esta guía cuidadosamente antes de llamar para reclamar sus dos semanas de beneficios. Tenga sus respuestas listas para responder.
- 2) utilice este horario de citas para averiguar su tiempo de la cita.
- 3) seleccione su número de identificación personal de cuatro dígitos (PIN).
- 4) sepa las fechas de la conclusión de las semanas que usted está reclamando. Usted debe utilizar la fecha de los sábados para la fecha de la conclusión de la semana.

HORARIO DE CITAS

Para encontrar el día y la hora en que debe llamar a MARVIN, utilice los dos últimos números de su Seguro Social. Por ejemplo:

Si su número de Seguro Social es:

555-55-5511

Los últimos dos números del Seguro Social son **11**.

• Localice los últimos dos números, en este caso es el número **11**. **El número 11 le corresponde llamar el lunes entre las horas de 11:00 de la mañana a las 12:00 del día.**

• En la columna que dice "HORA", indica que la cita para el número 11 es entre las horas de 11:00 de la mañana al las 12:00 del día. Esta es la hora designada cuando **debe** llamar a MARVIN para certificar las semanas que esta solicitando los beneficios de desempleo. Si tiene alguna pregunta para MARVIN puede llamar a cualquier hora. No necesita tener una cita para llamar.

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES
8:00 – 9:00	00-01-02-03	34-35-36	67-68-69
9:00 – 10:00	04-05-06	37-38-39	70-71-72
10:00 – 11:00	07-08-09	40-41-42	73-74-75
11:00 – 12:00	10-11-12	43-44-45	76-77-78
12:00 – 1:00	13-14-15	46-47-48	79-80-81
1:00 – 2:00	16-17-18	49-50-51	82-83-84
2:00 – 3:00	19-20-21	52-53-54	85-86-87
3:00 – 4:00	22-23-24	55-56-57	88-89-90
4:00 – 5:00	25-26-27	58-59-60	91-92-93
5:00 – 6:00	28-29-30	61-62-63	94-95-96
6:00 – 7:00	31-32-33	64-65-66	97-98-99

Si por alguna razón no puede llamar a MARVIN en el día y la hora que le corresponde de acuerdo a su número de Seguro Social, puede llamar a cualquier hora entre 8:00 de la MANANA mañana y 7:00 de la tarde el jueves o viernes de la misma semana solamente.

Si no llama el día y la hora de su cita su cheque será retrasado.

AHORA ESTA LISTO PARA HACER SU PRIMER LLAMADA A MARVIN

PERIODO DE TRES SEMANAS

Dom Lun Mar Mier Jue Vier Sab La Semana Cuando Empezas tu Reclamo

Dom	Lun	Mar	Mier	Jue	Vier	Sab	
Dom	Lun	Mar	Mier	Jue	Vier	Sab	Llame a MARVIN esta semana

NÚMERO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN (PIN)

Para reclamar sus semanas de beneficios del desempleo o hacer preguntas sobre su reclamo, necesita un **Número Personal de Identificación (PIN) secreto**. Su (PIN) es un número de cuatro dígitos que sirve como una firma electrónica para reclamar sus beneficios del desempleo y para obtener información sobre su reclamo.

COMO SELECCIONAR SU PIN

Antes de su primera llamada, escoja un número de cuatro dígitos que será su PIN. Cuando escoja su PIN, escoja números fáciles de recordar. Si se le olvida el número de su PIN, o si cree que otra persona lo sabe,

comuníquese con la oficina y pida que le permitan escoger otro número. **El personal de la oficina no sabrán su PIN, y no tienen manera de conseguirlo.**

Para mayor seguridad, no escoja números para su PIN que sean partes de o similares a los siguientes números suyos:

- Número del Seguro Social
- Números de Tarjetas de Crédito
- Fecha de Nacimiento
- Números de cuentas de Ahorros o Cheques
- Número de teléfono
- Dirección

RECUERDE, SU PIN ES SU NUMERO DE IDENTIFICACION SECRETO. ¡ NO SE LO DE A NADIE !

COMO ASENTAR SU (PIN)

Cuando llame a MARVIN la primera vez, tiene que asentar su número escogido de PIN. Estos son los pasos a seguir.

(1) Marque el número gratis de MARVIN **1-866-638-3993**.

(2) MARVIN empezará a decir lo siguiente:

LO QUE DICE MARVIN PARA ESCOGER SU PIN

MARVIN: Bienvenido al Sistema de Respuestas de Voz Automático Interactivo de Michigan. Usted me puede llamar MARVIN!

CLIENTE: Si esta usando un teléfono de tono- Presione el número 1 ahora.

MARVIN: Para reclamar semanas de desempleo – Presione 1.

Para hacer preguntas – Presione 2.

Para escuchar sugerencias útiles sobre MARVIN – Presione 3.

Para el Programa de la Revisión de Elegibilidad (ERP) – Presione 4 (disponible el jueves y viernes solamente).

Si quiere terminar esta llamada en cualquier momento, simplemente cuelgue su teléfono.

CLIENTE: Haga su selección presionando el número 1, 2, 3, o 4 utilizando los botones de su teléfono.

MARVIN: Por favor marque el número de su Seguro Social ahora.

CLIENTE: Presione los números en su teléfono y marque el número de nueve dígitos de su Seguro Social.

MARVIN: Por favor marque su Numero Personal de Identificación (PIN) de cuatro dígitos escogido por usted ahora.

CLIENTE: Presione los números en su teléfono y marque el número de cuatro dígitos de su PIN.

MARVIN: Por favor marque de nuevo su Numero Personal de Identificación de cuatro dígitos.

CLIENTE: Presione los números en su teléfono y marque de nuevo el número de cuatro dígitos de su PIN para confirmar.

MARVIN le dará tres oportunidades para confirmar su PIN. Si no lo hace por la tercer vez, MARVIN le dirá que vea la guía y desconectara la llamada.

Cuando confirma su PIN, MARVIN le dirá:

MARVIN: Su Numero Personal de Identificación es aceptado. Debe usar este número de cuatro dígitos cada vez que llama.

Ya que este asentado su Número de Identificación (PIN), MARVIN empezara a procesar sus datos.

USANDO MARVIN PARA RECLAMAR SUS BENEFICIOS DE DESEMPLEO

Semanas Reclamadas

Solo puede reclamar las dos semanas anteriores a la semana en que va a llamar a MARVIN. Por ejemplo:

En este ejemplo utilizaremos el calendario del mes de marzo. Si llama a MARVIN el **martes, 22 de marzo**, solo puede reclamar las dos semanas anteriores, o sea, la semana que termina el **sábado, 12 de marzo**, y el **sábado, 19 de marzo**. No puede reclamar la semana que termina el sábado 5 de marzo. Si necesita reclamar beneficios de otras semanas anteriores, llame a la oficina de Servicio al Cliente 1-800-638-3995.

MARZO

DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIER	SAB
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Cuando llame a MARVIN

MARVIN le hará una serie de preguntas. **Debe contestar todas las preguntas que le haga MARVIN con honestidad. Si da información falsa, si otra persona llama en su lugar, o si usted llama por otra persona, son acciones consideradas fraudulentas. Beneficios obtenidos por el fraude serán cobrados cuatro veces la cantidad que recibió, o es posible ser encarcelado, y/o pagar una multa, y/o darle servicio a la comunidad.**

Para responder a las preguntas que le haga MARVIN, utilice los botones de su teléfono:

PRESIONE	DESCRIPCIÓN
0	PARA REPETIR LA PREGUNTA
1	PARA CONTESTAR "SI"
9	PARA CONTESTAR "NO"

No cuelgue el teléfono hasta que MARVIN le diga "Adiós" (Good Bye). Cuando MARVIN le diga "Adiós" quiere decir que ha completado de registrar toda su información. *Si cuelga el teléfono antes de que MARVIN le diga "Adiós", su cheque no será enviado.*



NOTA: Si hay mucho ruido, durante su llamada a MARVIN, (radio, televisión o conversaciones fuertes), líneas con estática, o si usa un teléfono celular con mala conexión, debe colgar y llamar de nuevo. Estos ruidos pueden interrumpir la comunicación con MARVIN.

¡Ahora, esta listo para llamar!

(1) Marque el numero gratis de MARVIN **1-866-638-3993**.

(2) MARVIN le dirá lo siguiente:

MARVIN: *Bienvenido al Sistema de Respuestas de Voz Automático Interactivo de Michigan.* Usted me puede llamar MARVIN. Si necesita hacer un reclamo nuevo puede imprimir una aplicación para mandar por correo, del Internet en el sitio de red www.michigan.gov/uia.

CLIENTE: Si esta usando un teléfono de tono- Presione el numero 1 ahora.

MARVIN: Para reclamar semanas de desempleo – Presione 1.MARVIN:

Para hacer preguntas – Presione 2.

Para escuchar sugerencias útiles sobre MARVIN – Presione 3.

Para el Programa de la Revisión de Elegibilidad (ERP) – Presione 4 (disponible el jueves y viernes solamente).

Si quiere terminar esta llamada en cualquier momento, simplemente cuelgue su teléfono.

CLIENTE: Haga su selección presionando el numero 1, 2, 3, o 4 utilizando los botones de su teléfono.

MARVIN: Por favor marque el número de su Seguro Social ahora.

CLIENTE: Presione los números en su teléfono y marque el número de nueve dígitos de su Seguro Social.

MARVIN: Por favor marque su Numero Personal de Identificación (PIN) de cuatro dígitos escogido por usted, ahora.

CLIENTE: Presione los números en su teléfono y marque el número de cuatro dígitos de su PIN.

MARVIN: Si usted cuelga el teléfono antes de oír Adiós, *GOOD BYE*, su cheque no será enviado. *¡Aviso! Usted debe contestar a todas las preguntas con honestidad. Dar información falsa o contestar a las preguntas para otra persona se considera fraude y es castigable por ley.*

Si desea que se repita la pregunta, presione "0" en cualquier momento. Debe contestar todas las preguntas presionando "1" para "Si" o "9" para "No"

MARVIN empezara a procesar sus datos.

PREGUNTA #1 ¿ESTA DE REGRESO A SU TRABAJO TIEMPO COMPLETO?

SI > Presione 1 en los botones de su teléfono.

> Si ha regresado a su trabajo tiempo completo, marque la fecha en que regreso. La fecha debe ser seis dígitos, 2 por el mes, dos por el día y dos por el año. Por ejemplo: mes julio, día 5, año 2002 se marca (070502). >

> MARVIN repetirá la fecha que marco. >

• Si la fecha es correcta, presione 1.

• Si es incorrecta, presione 9. MARVIN le repetirá pregunta.

la

Aquí puede marcar la fecha correcta.

NO > Presione 9 MARVIN hará la pregunta #2.

PREGUNTA #2: ¿ESTA RECLAMANDO LAS DOS SEMANAS QUE TERMINAN SABADO, (MARVIN LE DIRA LAS DOS FECHAS DE LAS DOS SEMANAS)?

SI > Presione 1.

MARVIN hará la pregunta #3.

NO > Presione 9.

> MARVIN le preguntara si esta reclamando beneficios de la semana #1. MARVIN le dará la fecha de la semana.

• Si la respuesta es si, *presione 1.*

• Si la respuesta es no, *presione 9.*

- > En seguida, MARVIN le preguntara si esta reclamando beneficios de la semana #2. MARVIN le dará la fecha de la semana.
 - Si la respuesta es si, *presione 1*.
 - Si la respuesta es no, *presione 9*.
- > Si su respuesta es "No" para las semanas #1 y #2, y esta reclamando otras semanas, debe comunicarse con la oficina de Servicio al Cliente.
 - Si su respuesta es "Si" para una o dos semanas, MARVIN hará la pregunta #3.

Estas preguntas son exclusivamente para la(s) semana(s) que esta reclamando.

PREGUNTA #3: ¿ ESTUVO HABIL Y DISPONIBLE PARA TRABAJAR TIEMPO COMPLETO?

- SI > **Presione 1** Si **estuvo** disponible y capacitado para trabajar tiempo completo durante la(s) semana(s) que esta reclamando.
- NO > **Presione 9** Si **no estuvo** disponible y capacitado para trabajar tiempo completo durante la(s) semana(s) que esta reclamando.

PREGUNTA #4: ¿BUSCO TRABAJO DURANTE ESTE TIEMPO?

- SI > **Presione 1** Si **busco** trabajo durante la(s) semana(s) que esta reclamando.
- NO > **Presione 9** Si **no busco** trabajo durante la(s) semana(s) que esta reclamando

PREGUNTA #5: ¿RENUNCIO UN TRABAJO, SE NEGÓ ACEPTAR ALGUN TRABAJO, O LO DESPIDIERON DE ALGUN TRABAJO?

- SI > **Presione 1** Si usted renuncio un trabajo, fue despedido, o se negó aceptar un trabajo, durante la(s) semana(s) que esta reclamando.
- NO > **Presione 9** Si usted **no** renuncio un trabajo, **no** fue despedido, y **no** se negó aceptar un trabajo, durante la(s) semana(s) que esta reclamando.

PREGUNTA #6: ¿EMPEZO A IR A LA ESCUELA O A ALGUN TIPO DE ENTRENAMIENTO PROFESIONAL O EMPEZO A RECIBIR ALGUN TIPO DE PENSION?

- SI > **Presione 1** Si empezó a ir a la escuela, o a algún tipo de entrenamiento profesional, o empezó a recibir una pensión durante la(s) semana(s) que esta reclamando.
- NO > **Presione 9** Si **no** empezó a ir a la escuela, o a algún tipo de entrenamiento profesional, y **no** empezó a recibir una pensión durante la(s) semana(s) que esta reclamando.

Esta pregunta es exclusivamente para la(s) semana(s) que esta reclamando.

PREGUNTA #7: ¿USTED GANO SALARIO, PAGO DE VACACIONES, PAGO DE DIAS FESTIVOS, PAGO DE SEPARACION, U OTRO PAGO DE CONTINUACION DE SALARIO? NO REPORTE PAGOS DE "SUB PAY" PAGADO POR SU PATRON.

- SI > **Presione 1**
 - > MARVIN le preguntara si tuvo ganancias durante la primer semana que esta reclamando.>

- Si la respuesta es si, *presione 1*. Le preguntara por la cantidad en dólares, y presione el botón de la estrella (*). Por ejemplo: Si su salario, antes de descuentos es \$137.56, marque los dólares y presione el botón de la estrella (*).

137*

MARVIN le preguntara por la cantidad en centavos y presione el botón de la estrella (*).

56*

- Si no *presione 9*.

>MARVIN le preguntara si tuvo ganancias durante la segunda semana que esta reclamando.

- Si la respuesta es si, *presione 1*. Le preguntara por la cantidad en dólares, y presione el botón de la estrella (*). Por ejemplo: Si su salario, antes de descuentos es \$ 75.00, marque los dólares y presione el botón de la estrella (*).

75*

MARVIN le preguntara por la cantidad en centavos y presione el botón de la estrella (*).

00*

- Si no, *presione 9*.

NOTA: Si tuvo pago de vacaciones, por favor llame a la oficina de Servicio Al Cliente después de llamar a MARVIN.

Si usted es un veterano militar, MARVIN hará la pregunta siguiente. Si no lo es, MARVIN saltará esta pregunta.

La pregunta se aplica solamente a veteranos militares.

PREGUNTA #8: ¿ USTED EMPEZO A RECIBIR UNA PENSION DEL DEPARTAMENTO DE VETERANOS PARA ASISTIR A UN ENTRENAMIENTO VOCACIONAL? ¿ COMO SOBREVIVIENTE O DEPENDIENTE, ESTA RECIBIENDO ASISTENCIA ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN?

- SI > **Presione 1.**
- NO > **Presione 9.**

Después de contestar todas las preguntas, MARVIN le repetirá la información que usted le dio, y después le dirá:

Si toda la información esta correcta ¡NO CUELGUE! > Presione 1

Si algo no esta correcto > Presione 9

MARVIN repetirá las preguntas #2 a la #7. Si es veterano militar, la pregunta #8 también la repetirá. Si la información aun esta incorrecta, MARVIN desconectara la llamada. Revise las instrucciones en su guía y vuelva a llamar. Si sigue teniendo problemas, comuníquese con la oficina de Servicio al Cliente 1-800-638-3995.

Si es elegible para recibir beneficios, MARVIN le dirá la cantidad de su cheque y la fecha cuando será enviado. Si no esta de acuerdo con la cantidad de su cheque, comuníquese con la oficina de Servicio al Cliente 1-800-638-3995 inmediatamente . Si no es elegible para recibir un cheque, MARVIN aceptara toda su información le dirá lo que debe hacer después.

MARVIN le dirá Adiós, (GOOD BYE). Recuerde, NO PUEDE COLGAR EL TELEFONO ANTES DE QUE MARVIN LE DIGA ADIOS (GOOD BYE). Si cuelga el teléfono antes de que escuche la palabra Adiós (Good Bye), su información no será procesada y su cheque no será enviado. Deberá llamar de nuevo y empezar el proceso desde el principio.

Si después de completar la llamada encuentra que cometió un error, comuníquese con la oficina de Servicio al Cliente 1-800-638-3995. Si es posible, llame el mismo día que cometió el error.

USANDO MARVIN PARA HACER PREGUNTAS SOBRE SU RECLAMO.

Cuando usted tiene preguntas referente a su reclamo, MARVIN le asistirá. MARVIN puede darle la información tal **como la fecha que su último cheque fue enviado, la cantidad de su último cheque, el número de las semanas pagadas, y el número de semanas que faltan ser pagadas. Usted puede llamar MARVIN para hacer preguntas acerca de su demanda en cualquier momento lunes a viernes entre las horas de 8:00 de la mañana y 7:00 de la tarde.**

Para hacer preguntas sobre su reclamo usando MARVIN:

(1) Marque el número gratis de MARVIN **1-866-638-3993**.

(2) MARVIN le dirá lo siguiente:

MARVIN: *Bienvenido al Sistema de Respuestas de Voz Automático Interactivo de Michigan.* Usted me puede llamar MARVIN.

CLIENTE: Si esta usando un teléfono de tono- Presione el número 1 ahora.

MARVIN: Para reclamar semanas de desempleo – Presione 1.

Para hacer preguntas – Presione 2.

Para escuchar sugerencias útiles sobre MARVIN – Presione 3.

Para el Proceso de Revista de Elegibilidad (ERP) – Presione 4 (disponible el jueves y viernes solamente).

Si quiere terminar esta llamada en cualquier momento, simplemente cuelgue su teléfono.

CLIENTE: Haga su selección presionando el número 1, 2, 3, o 4 utilizando los botones de su teléfono.

Presione 2 para hacer preguntas sobre su reclamo

MARVIN: Por favor marque el número de su Seguro Social ahora.

CLIENTE: Presione los números en su teléfono y marque el número de nueve dígitos de su Seguro Social.

MARVIN: Por favor marque su Número Personal de Identificación (PIN) de cuatro dígitos escogido por usted ahora.

CLIENTE: Presione los números en su teléfono y marque el número de cuatro dígitos de su PIN.

MARVIN: Si quiere saber la fecha y la cantidad de su último cheque > **Presione 1.**

Si quiere saber cuantas semanas faltan ser pagadas > **Presione 2.**

Si quiere saber la fecha de su última certificación > **Presione 3.**

Para terminar esta llamada > **Presione 4.**

Si necesita certificar, necesita volver a llamar a MARVIN.

CLIENTE: Si presiona 1, MARVIN le dirá:

La fecha de su último cheque fue _____ la cantidad de \$ _____. Por favor espere por lo menos diez días desde su llamada antes de reportar su cheque perdido.

Si presiona 2, MARVIN le dirá:

Es elegible para recibir _____ semanas. Su balance es _____, y el número de semanas que han sido pagadas son _____.

Si presiona 3, MARVIN le dirá:

Su última certificación fue la semana que terminó _____.

Si presiona 4, MARVIN le dirá:

ADIOS (GOOD BYE) y se desconectará la llamada.

Las tres selecciones se repetirán después que MARVIN conteste su pregunta.

MARVIN: Agradecemos comentarios sobre nuestro sistema automático, MARVIN. Por favor envíelos a:

MARVIN, 3024 W. Grand Blvd.,
Suite 12-300, Detroit, Michigan 48202. — Gracias.

SUGERENCIAS ÚTILES

Si usted no puede certificar durante su hora de la cita porque el sistema no estaba disponible, su requisito específico del tiempo de la cita se renuncia automáticamente para esa semana, pero usted debe llamar de nuevo durante horas de funcionamiento normales en esa semana.

Las líneas telefónicas están a veces ocupadas al principio de la hora de la cita. Puede intentar llamar pocos minutos más tarde durante la hora de la cita.

PROGRAMA DE LA REVISIÓN DE ELEGIBILIDAD (ERP)

Usted puede ser seleccionado para el programa de la revisión de la elegibilidad (ERP) basado en la existencia prolongada de su desempleo. El ERP es para ayudarle a identificar y a quitar las barreras que evitan que usted vuelva a encontrar un empleo provechoso y reducen la continuación de su desempleo. Si es seleccionado, usted recibirá el *Cuestionario de la Revisión de la Elegibilidad (1726-S UC)* por correo. Haga la llamada a MARVIN para cumplir con el requisito de ERP y seleccione la opción 4 el primer jueves o viernes (pero en el plazo de 21 días de la fecha del correo) después de recibir la forma. El pago de beneficios continuará sin retraso si contesta el cuestionario ERP a tiempo y todas las preguntas se contestan de una manera que no indique que posiblemente no es elegible

Si es seleccionado, usted debe llamar a MARVIN para completar el ERP y **también** llamar en su día y tiempo regular de la certificación de MARVIN para seguir recibiendo beneficios. Si usted no llama MARVIN para completar el ERP, usted debe llamar al TELÉFONO DIRECTO de la oficina de Servicio al Cliente para completar el *Cuestionario de la Revisión de la Elegibilidad (1726 UC)*. Usted no será elegible para recibir beneficios hasta que cumpla con el requisito de ERP.

INDICE

INDICE

	Informacion	Forma
	Se encuentra en la pagina:	
Agencia Michigan Works, (MWA)	5, 21	F-3
Año de Beneficios.....	3	
Asistencia	1, 14	
Beneficios de Jubilación	10	
Buscando Trabajo	21	
Calculaciones de ganancias, Pago de Vacación, Pago de Dias Festivos, Pago de Separación	8, 9	
Calendario	32	
Cambio de Dirección		F-11
Cambio de nombre o dirección	5	F-11
Cantidad Semanal de Beneficios (WBA).....	6	
Certificando con formas por Correo	9, 19	
Certificando usando el sistema MARVIN.....	6,7,8,9, 18-26	
Declaración de la Ley de Privacidad.....	16	
Deducciones cuando ha declarado Bancarrota.	16	
Deducciones de Impuestos	5, 16	F-7
Deducciones de Pensiones Alimenticias.....	9, 16	
Dependientes	6	
Derechos de Apelación	1, 2	
Descalificación	11, 12	
Determinación	1	
Entrenamiento	24	
Extensión de Beneficios (EB)	15	
Ganancias mientras esta desempleado, definición	8-9, 21,24,	
Guarderías para Niños	17	
Hábil y disponible para trabajar	19-20	
Impuestos sobre Beneficios	5, 16	F-7
Información para comunicarse con la Oficina	Pasta Trasera	
Juez Administrativo	2	
MARVIN, dias y horas de citas	22	
MARVIN, numero gratuito	18-26	

INDICE

	Información	Forma
	Se encuentra en la Pagina:	
MARVIN, Sistema de Voz Automatico Interactivo	18-26	
NAFTA, Tratado de Libre Comercio Norte Americano	15	
Número Personal de Identificación (PIN)	22	
Oficina de Trabajo (Michigan Talent Bank), (MTB)	5, 21	F-3
Pagos Indebidos de Beneficios, Reembolso	13	
Parte Dos, Usando MARVIN para Reclamar Semanas de Desempleo	18-26	
Parte Uno, Los Derechos, Responsabilidades, y Terminos que Los Solicitantes de Beneficios deben saber		4-18
Periodos de Negación	11	
Preservar los Derechos de Beneficios	9	
TRA/TAA	15	
Programa de Comparación (BAM)	16	
Programa de la Defensa (Advocacy Program)	14	
Programa de Revisión de Elegibilidad (ERP)	25	
Recalificación	12, 21	
Reclamando a Tiempo	1-2, 7, 20-21	
Reclamando Beneficios	20	
Reclamo Adicional.....	3, 7, 9, 19	F-15 – F-16
Reclamos Subsiguientes	9	
Redeterminación	1, 2	F-9
Registrarse para Trabajo	5, 20	
Regreso al Trabajo	7, 21	
Renuncia del Reembolso	13	
Salarios necesarios para establecer un Reclamo	6	
Sanciones	7, 22	
Sección de Formas para recortar, completar y entregar		F-1 – F-16
Semana Flexible	10, 19	
Servicio al Cliente (HOTLINE)	1	
Servicios de Reincorporación al Trabajo	8, 21	
Sitio de la Red del Internet	1, 17	



CALENDAR

		2006							Wk. No.
		S	M	T	W	Th	F	S	
JAN		1	<u>2</u>	3	4	5	6	7	1
		8	9	10	11	12	13	14	2
		15	<u>16</u>	17	18	19	20	21	3
		22	23	24	25	26	27	28	4
FEB		29	30	31	1	2	3	4	5
		5	6	7	8	9	10	11	6
		12	13	14	15	16	17	18	7
		19	<u>20</u>	21	22	23	24	25	8
MAR		26	27	28	1	2	3	4	9
		5	6	7	8	9	10	11	10
		12	13	14	15	16	17	18	11
		19	20	21	22	23	24	<u>25</u>	12
APR		26	27	28	29	30	31	1	13
		2	3	4	5	6	7	8	14
		9	10	11	12	13	14	15	15
		16	17	18	19	20	21	22	16
MAY		23	24	25	26	27	28	29	17
		30	1	2	3	4	5	6	18
		7	8	9	10	11	12	13	19
		14	15	16	17	18	19	20	20
JUN		21	22	23	24	<u>25</u>	<u>26</u>	27	21
		28	<u>29</u>	30	31	1	2	3	22
		4	5	6	7	8	9	10	23
		11	12	13	14	15	16	17	24
JUL		18	19	20	21	22	23	24	25
		25	26	27	28	29	30	1	26
		2	3	<u>4</u>	5	6	7	8	27
		9	10	11	12	13	14	15	28
AUG		16	17	18	19	20	21	22	29
		23	24	25	26	27	28	29	30
		30	31	1	2	3	4	5	31
		6	7	8	9	10	11	12	32
SEPT		13	14	15	16	17	18	19	33
		20	21	22	23	24	25	26	34
		27	28	29	30	31	1	2	35
		3	<u>4</u>	5	6	7	8	9	36
OCT		10	11	12	13	14	15	16	37
		17	18	19	20	21	22	23	38
		24	25	26	27	28	29	30	39
		1	2	3	4	5	6	7	40
NOV		8	9	10	11	12	13	14	41
		15	16	17	18	19	20	21	42
		22	23	24	25	26	27	28	43
		29	30	31	1	2	3	4	44
DEC		5	6	<u>7</u>	8	9	<u>10</u>	11	45
		12	13	14	15	16	17	18	46
		19	20	21	22	<u>23</u>	<u>24</u>	25	47
		26	27	28	29	30	1	2	48
DEC		3	4	5	6	7	8	9	49
		10	11	12	13	14	15	16	50
		17	18	19	20	21	22	23	51
		24	<u>25</u>	<u>26</u>	27	28	29	30	52

		2007							Wk. No.
		S	M	T	W	Th	F	S	
JAN		31	<u>1</u>	<u>2</u>	3	4	5	6	1
		7	8	9	10	11	12	13	2
		14	<u>15</u>	16	17	18	19	20	3
		21	22	23	24	25	26	27	4
FEB		28	29	30	31	1	2	3	5
		4	5	6	7	8	9	10	6
		11	12	13	14	15	16	17	7
		18	<u>19</u>	20	21	22	23	24	8
MAR		25	26	27	28	1	2	3	9
		4	5	6	7	8	9	10	10
		11	12	13	14	15	16	17	11
		18	19	20	21	22	23	24	12
APR		25	26	27	28	29	30	31	13
		1	2	3	4	5	6	7	14
		8	9	10	11	12	13	14	15
		15	16	17	18	19	20	21	16
MAY		22	23	24	25	26	27	28	17
		29	30	1	2	3	4	5	18
		6	7	8	9	10	11	12	19
		13	14	15	16	17	18	19	20
JUN		20	21	22	23	24	25	26	21
		27	<u>28</u>	29	30	31	1	2	22
		3	4	5	6	7	8	9	23
		10	11	12	13	14	15	16	24
JUL		17	18	19	20	21	22	23	25
		24	25	26	27	28	29	30	26
		1	2	3	<u>4</u>	5	6	7	27
		8	9	10	11	12	13	14	28
AUG		15	16	17	18	19	20	21	29
		22	23	24	25	26	27	28	30
		29	30	31	1	2	3	4	31
		5	6	7	8	9	10	11	32
SEPT		12	13	14	15	16	17	18	33
		19	20	21	22	23	24	25	34
		26	27	28	29	30	31	1	35
		2	<u>3</u>	4	5	6	7	8	36
OCT		9	10	11	12	13	14	15	37
		16	17	18	19	20	21	22	38
		23	24	25	26	27	28	29	39
		30	1	2	3	4	5	6	40
NOV		7	8	9	10	11	12	13	41
		14	15	16	17	18	19	20	42
		21	22	23	24	25	26	27	43
		28	29	30	31	1	2	3	44
DEC		4	5	6	7	8	9	10	45
		11	<u>12</u>	13	14	15	16	17	46
		18	19	20	21	<u>22</u>	<u>23</u>	24	47
		25	26	27	28	29	30	1	48
DEC		2	3	4	5	6	7	8	49
		9	10	11	12	13	14	15	50
		16	17	18	19	20	21	22	51
		23	<u>24</u>	<u>25</u>	26	27	28	29	52

		2008							Wk. No.
		S	M	T	W	Th	F	S	
JAN		30	<u>31</u>	<u>1</u>	2	3	4	5	1
		6	7	8	9	10	11	12	2
		13	14	15	16	17	18	19	3
		20	<u>21</u>	22	23	24	25	26	4
FEB		27	28	29	30	31	1	2	5
		3	4	5	6	7	8	9	6
		10	11	12	13	14	15	16	7
		17	<u>18</u>	19	20	21	22	23	8
MAR		24	25	26	27	28	29	1	9
		2	3	4	5	6	7	8	10
		9	10	11	12	13	14	15	11
		16	17	18	19	20	21	22	12
APR		23	24	25	26	27	28	29	13
		30	31	1	2	3	4	5	14
		6	7	8	9	10	11	12	15
		13	14	15	16	17	18	19	16
MAY		20	21	22	23	24	25	26	17
		27	28	29	30	1	2	3	18
		4	5	6	7	8	9	10	19
		11	12	13	14	15	16	17	20
JUN		18	19	20	21	22	23	24	21
		25	<u>26</u>	27	28	29	30	31	22
		1	2	3	4	5	6	7	23
		8	9	10	11	12	13	14	24
JUL		15	16	17	18	19	20	21	25
		22	23	24	25	26	27	28	26
		29	30	1	2	3	<u>4</u>	5	27
		6	7	8	9	10	11	12	28
AUG		13	14	15	16	17	18	19	29
		20	21	22	23	24	25	26	30
		27	28	29	30	31	1	2	31
		3	4	5	6	7	8	9	32
SEPT		10	11	12	13	14	15	16	33
		17	18	19	20	21	22	23	34
		24	25	26	27	28	29	30	35
		31	<u>1</u>	2	3	4	5	6	36
OCT		7	8	9	10	11	12	13	37
		14	15	16	17	18	19	20	38
		21	22	23	24	25	26	27	39
		28	29	30	1	2	3	4	40
NOV		5	6	7	8	9	10	11	41
		12	13	14	15	16	17	18	42
		19	20	21	22	23	24	25	43
		26	27	28	29	30	31	1	44
DEC		2	3	<u>4</u>	5	6	7	8	45
		9	10	<u>11</u>	12	13	14	15	46
		16	17	18	19	20	21	22	47
		23	24	25	26	<u>27</u>	<u>28</u>	29	48
DEC		30	1	2	3	4	5	6	49
		7	8	9	10	11	12	13	50
		14	15	16	17	18	19	20	51
		21	22	23	<u>24</u>	<u>25</u>	26	27	52

*The bolded & underlined dates are State of Michigan holidays.

Sitio de red: www.michigan.gov/uia * MARVIN 1-866-638-3993 * Servicio al Cliente (HOTLINE) 1-800-638-3995
Para servicio de TTY (No Voz) Solamente 1 (866) 366-0004

DIRECCIONES DE OFICINAS

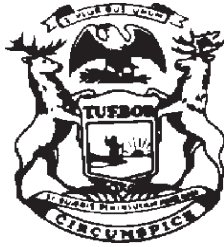
OFICINAS LOCALES

- Dearborn #07 – 2901 Gully Road, Dearborn, MI 48124-3199
- Detroit #04 – 4321 Oakman, Detroit, MI 48204-2075
- Grand Rapids #43 – 3391 Plainfield, NE, Grand Rapids, MI 49525-2796
- Lansing #56 – 5015 S. Cedar, Lansing, MI 48910-5498
- Madison Heights #08 – 401 E. 13 Mile Rd, Madison Heights, MI 48071-2197
- Saginaw #37 – 614 Johnson St., Saginaw, MI 48607-1500
- Gaylord - 400 West Main St., Gaylord, MI 49735
- Livonia - 33523 West Eight Mile Road, Livonia, MI 48152
- Marquette - 2833 U.S. 41 West, Marquette, MI 49855-2252

DIRECCIÓN Y NÚMERO DE FAX

GRAND RAPIDS RIC CENTER

**UIA
P.O. BOX 169
GRAND RAPIDS, MI 49501-0169
FAX: 616-356-0104**



Jennifer M. Granholm,
Governor



Keith W. Cooley, Director,

*State of Michigan
Department of Labor & Economic Growth
Unemployment Insurance Agency
Cadillac Place*

3024 W. Grand Blvd. • Detroit, MI 48202

UIA Web Site: www.michigan.gov/uia

The UIA is ADA and EEO compliant.

Authority: MCL 421.1, et seq.

Quantity: 40,000 – Cost: \$10,400 – Cost per Copy: 26¢

Paid for with Federal funds.

DLEG is an Equal Opportunity Employer and complies with the American Disabilities Act

UIA 1901
(Rev. 4-07)

LEA ESTA INFORMACIÓN IMPORTANTE GUARDE ESTA GUÍA POR UN AÑO

*State of Michigan
Department of Labor & Economic Growth
Unemployment Insurance Agency
Cadillac Place
3024 W. Grand Blvd.
Detroit, MI 48202*

FIRST-CLASS MAIL
POSTAGE AND
FEES PAID
UIA
PERMIT NO. G-12

FIRST CLASS MAIL